

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 101

5 de diciembre de 2023

XIII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 5 de diciembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

1.- C-808(XIII)/2023 RGEP.9626. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: proceso de liquidación del Consorcio Urbanístico "Escorial". (Por vía del artículo 209.1. b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) La Mesa de la Comisión, en su sesión de 23-11-23, ha autorizado la posible delegación del Excmo. Sr. Consejero para la sustanciación de la comparecencia.

2.- C-1064(XIII)/2023 RGEP.14467. Comparecencia de la Sra. D.^a María Gloria Cristino Diaz, afectada por los derrumbes de la calle Álamo y Alameda de la localidad de

Arroyomolinos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: situación que están padeciendo los vecinos en el entorno del arroyo de la Arroyada, desde hace 4 años, ante el incremento del caudal del arroyo que está provocando corrimientos de tierra y desprendimientos de tierra en varias parcelas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- PNL-27(XIII)/2023 RGEP.8363. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Elaborar y aprobar un nuevo Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. 2) Con carácter previo a su aprobación, someter la propuesta de actualización al Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. 3) Elaborar y aprobar con carácter de urgencia los planes de recuperación de las especies catalogadas como En Peligro de Extinción. 4) Elaborar los planes de conservación de las especies catalogadas como Vulnerables, y cuestiones conexas.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto.....	4325
- Intervienen el Sr. Martín Jiménez y el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque comunicando las sustituciones en sus grupos.....	4325
— Modificación del orden del día: tramitación en primer lugar del punto tercero, PNL-27(XIII)/2023 RGEP.8363.	4325
— PNL-27(XIII)/2023 RGEP.8363. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Elaborar y aprobar un nuevo Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. 2) Con carácter previo a su aprobación, someter la propuesta de actualización al Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. 3) Elaborar y aprobar con carácter de urgencia los planes de recuperación de las especies catalogadas como En Peligro de Extinción. 4) Elaborar los planes de conservación de las especies catalogadas como Vulnerables, y cuestiones conexas.....	4325
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, en defensa de la proposición no de ley.	4326-4327

- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Martín Jiménez y el Sr. Del Olmo Flórez.	4327-4330
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Henríquez de Luna Losada.....	4331-4332
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	4332
— C-808(XIII)/2023 RGEP.9626. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: proceso de liquidación del Consorcio Urbanístico "Escorial". (Por vía del artículo 209.1. b) del Reglamento de la Asamblea). (*)	
(*) La Mesa de la Comisión, en su sesión de 23-11-23, ha autorizado la posible delegación del Excmo. Sr. Consejero para la sustanciación de la comparecencia.....	4332
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	4333
- Exposición del señor director general de Suelo.	4333-4336
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Jiménez Liébana, el Sr. Sánchez Pérez y la Sra. Zorzalejo Carbajo.	4336-4341
- Interviene el señor director general, dando respuesta a los señores portavoces.....	4341-4342
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Jiménez Liébana, el Sr. Sánchez Pérez y la Sra. Zorzalejo Carbajo.....	4343-4345
- Interviene el señor director general en turno de dúplica.	4345-4346
— C-1064(XIII)/2023 RGEP.14467. Comparecencia de la Sra. D.^a María Gloria Cristino Díaz, afectada por los derrumbes de la calle Álamo y Alameda de la localidad de Arroyomolinos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: situación que están padeciendo los vecinos en el entorno del arroyo de la Arroyada, desde hace 4 años, ante el incremento del caudal del arroyo que está provocando corrimientos de tierra y desprendimientos de tierra en varias parcelas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	
- Exposición de la Sra. Cristino Díaz, afectada por los derrumbes de la calle Álamo y Alameda de la localidad de Arroyomolinos.	4347-4351

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Martín Jiménez, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.....	4351-4359
- Interviene la Sra. Cristino Díaz, dando respuesta a los señores portavoces.	4359-4363
— Ruegos y preguntas.	4363
- No se formulan ruegos ni preguntas.	4363
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 36 minutos.	4363

(Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior del día 5 de diciembre de 2023. Tenemos que resolver dos cuestiones previas al orden del día: en primer lugar, rogar a los portavoces de los grupos parlamentarios que informen a esta Mesa para que figure en acta las sustituciones que pudiera haber. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **MARTÍN JIMÉNEZ**: Sí, en sustitución de Javier Guardiola viene doña Isabel Cadórniga.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Ninguna sustitución. Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**: Isabel Vega de la Vara sustituye a Miriam Bravo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tenemos también que tratar como cuestión previa la modificación del orden día que ya conocen ustedes, que ya se les ha adelantado, que no es otra cosa que la modificación, la alteración, del orden de tramitación de las tres iniciativas que estaban previstas. Se propone que se sustancie en primer lugar la PNL 27/23; en segundo lugar, la Comparecencia 808/23 y, en tercer lugar, la Comparecencia 1064/23. ¿Acceden sus señorías a esta modificación del orden del día? *(Pausa.)* Muchas gracias. Se acuerda por unanimidad. Pasamos, por tanto, a tramitar stricto sensu el orden del día.

PNL-27(XIII)/2023 RGE.8363. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Elaborar y aprobar un nuevo Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. 2) Con carácter previo a su aprobación, someter la propuesta de actualización al Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. 3) Elaborar y aprobar con carácter de urgencia los planes de recuperación de las especies catalogadas como En Peligro de Extinción. 4) Elaborar los planes de conservación de las especies catalogadas como Vulnerables, y cuestiones conexas.

Se pone en conocimiento de sus señorías que se han tramitado varias enmiendas. En primer lugar, teníamos conocimiento de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de tres en concreto, dos de adición y una de modificación, del Grupo Parlamentario Popular teníamos también conocimiento de una enmienda de modificación. Sabemos ya que se ha presentado también una enmienda transaccional que luego, ya en su momento, se dará cuenta. En cualquier caso, para entrar directamente en materia, vamos a abrir el debate con el turno de presentación de la proposición no de ley a cargo del portavoz del grupo parlamentario proponente, don Alejandro Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, hemos traído a esta comisión una proposición no de ley instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la modificación o la actualización del catálogo regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre de la región. Bueno, como ustedes saben, la Comunidad de Madrid tiene una importante biodiversidad gracias a su posición biogeográfica y su orografía, en la que se encuentran representadas una gran cantidad de especies amenazadas, raras e incluso endémicas, es decir, exclusivas del territorio, particularmente del Sistema Central y de la Sierra de Guadarrama. Tiene, por lo tanto, una importante responsabilidad nuestra región en el mantenimiento de dichas especies, pero, además, dadas las características sociales y económicas de Madrid, pues debería hacerse un esfuerzo especial para garantizar que el desarrollo económico es compatible con la protección de la biodiversidad. Para ello, existe una profusa legislación estatal y europea entre las cuales cabe destacar la Ley 42/2007, de Biodiversidad, pero también a nivel regional tenemos la Ley 2/1991, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestre de la Comunidad de Madrid y el subsiguiente Decreto 18/1992, por el que se aprobó el catálogo regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre. Lo que pasa es que estas normativas son, como ustedes pueden comprobar, muy antiguas, tienen más de 30 años y, lamentablemente, no se ha realizado ninguna modificación de las mismas y, entonces, bueno, pues han quedado realmente obsoletas a estas alturas. Entonces, aparte de todo ello, deberíamos hacer un esfuerzo para actualizarlas y hacerlas conforme a la legislación vigente a nivel estatal y europeo.

Sin ir más lejos -para que ustedes se hagan una idea- en este decreto regional de especies de fauna y flora silvestre apelaba a tres categorías de amenaza en peligro de extinción, vulnerables, y una que se llama "sensibles a la alteración de su hábitat", que fue derogada por el decreto correspondiente a nivel estatal en los años dos mil, con lo cual, bueno, pues tenemos ahí, digamos, una serie de taxones, una serie de especies, digamos, sin reflejo en la legislación estatal.

Aparte de que no sea conforme ya a la nueva legislación, el catálogo regional de Madrid además acumula a lo largo de los años numerosos errores y, sobre todo, importantes ausencias de especies que se han ido descubriendo o redescubriendo durante los últimos treinta años en nuestra región que deberían ser incorporadas al catálogo. Por poner algún ejemplo, por ejemplo, en el catálogo regional, curiosamente está protegida una especie exótica invasora, un helecho acuático, que es de la azolla caroliniana, que, como su nombre indica, es de origen americano o filiculoides, que es una especie invasora de la cual, por cierto, la Confederación Hidrográfica del Tajo está dejándose bastante presupuesto para su erradicación. Y, sin embargo, en la región de Madrid, paradójicamente, la tenemos protegida en el catálogo regional; esto es un error que habría que solventar. También está protegida por el catálogo una especie introducida como es el tritón pirenaico en la Laguna de Peñalara que, en las investigaciones de los herpetólogos, han confirmado que esto es una introducción.

Y, sin embargo, pues faltan, como digo, muchas especies singulares, algunas que son únicas y exclusivas de la región de Madrid. Por poner algún ejemplo, el escarabajo avispa madrileño, que se descubrió en 1997 en el Parque Regional del Sureste, no está protegido por la legislación de ninguna manera, ¿no?, y es una especie única exclusiva de nuestro Parque Regional del Sureste. Hay también una especie de mariposa propia de la zona de Aranjuez, la *Clepsia laetitia*, que también es exclusiva

de nuestra región. Deberían figurar en el catálogo muchas especies de peces, sin ir más lejos la trucha común, de la que hemos hablado en algunas ocasiones en esta comisión, pero también el calandino, la bermejuela, la pardilla, el gobio, el cacho, la colmilleja, varios anfibios, algunos de ellos se están haciendo esfuerzos por parte de la Administración autonómica madrileña, como por ejemplo con el sapo partero y, sin embargo, pues es una especie que ni siquiera figura en el catálogo regional de especies amenazadas de Madrid. Muchas aves deberían estar y algunas también deberían salir, por ejemplo, la cigüeña blanca, que es una especie ya muy común en la región que, evidentemente, ya no es una especie amenazada y no tendría por qué estar en el catálogo, pero hay muchas otras que deberían subir de categoría, porque están en franco peligro de extinción, como pasa con la avutarda, con el sisón, etcétera.

También, bueno, pues alguna muy significativa, como, por ejemplo, el lobo, que es una especie que es de reciente aparición en la Comunidad de Madrid. El caso es que todas estas ausencias y todos estos defectos del antiguo catálogo regional de especies amenazas nos impele a pedir a la Comunidad de Madrid, como hemos hecho en otras ocasiones, a que se haga una actualización lo más rápidamente posible.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado unas enmiendas en las cuales pide que esta revisión se realice a lo largo de la legislatura. Nos parece bien dar este plazo de la legislatura, si pudiera ser antes, pues mucho mejor. Y, bueno, pues hemos dejado para mejor ocasión la discusión acerca de los planes de recuperación y conservación de las especies catalogadas. Nosotros seguimos pensando que estos planes son obligatorios por ley; otra cosa es la formulación que se utilice para su aprobación, pero, evidentemente, la Comunidad de Madrid no puede estar en contra de lo que exige la legislación estatal y europea. Así que, en consecuencia, hemos elaborado una enmienda transaccional que nos ha formulado tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista y creemos que, con esto, la conservación de nuestras especies amenazadas mejoraría sustancialmente en la región. Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tienen la palabra los grupos parlamentarios que han presentado enmienda, a pesar de que, como bien anunciaba el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, ya conocemos que hay una enmienda transaccional. En primer lugar, tiene la palabra, por un tiempo máximo de siete minutos, el Grupo Parlamentario Socialista, don Guillermo Martín Jiménez; adelante.

El Sr. **MARTÍN JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidente. Bueno, uno de los principios inspiradores de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y, sin duda, uno de los más importantes, es la preservación de la diversidad biológica y genética de las poblaciones y de las especies. Sobre este principio, de los más importantes, lo que intenta combatir es la pérdida de diversidad biológica y, en ese contexto, en su artículo 52.1, dice que para garantizar la conservación de la biodiversidad que vive en estado silvestre, las comunidades autónomas y las ciudades con un estatuto de autonomía deberán establecer regímenes específicos de protección para cuyas especies silvestres así lo requieran.

El catálogo de especies amenazadas es, por tanto, ese instrumento utilizado para la conservación de la naturaleza que recoge aquellas especies de flora y fauna que presentan en uno u otro grado algún tipo de amenaza para su supervivencia. En él se establecen una serie de efectos protectores para las especies que se incluyan, estableciendo categorías como la de vulnerable o en peligro de extinción cuya distinción permite establecer prioridades de acción e identificar aquellas especies que necesitan una mayor atención.

Aunque tenemos el catálogo español de especies amenazadas y el listado de especies protegidas, que se aplican en toda España, debido precisamente a la gran biodiversidad de nuestro país y a las características de cada territorio, las comunidades autónomas han venido desarrollando su propio listado y catálogo de especies amenazadas y protegidas. Estos catálogos regionales son de vital importancia y vital relevancia, puesto que incluyen especies o variedades -como aquí se ha mencionado- de interés en cada ámbito geográfico e incorporan las distintas situaciones de riesgo en las que se encuentran, ajustándose a las peculiaridades de cada territorio. Por eso, hace más de 30 años, en la Comunidad de Madrid se aprobó la Ley 2/91, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestre de la Comunidad Madrid, en cuyo artículo 6 se establecía que se crearía el catálogo regional de especies amenazas. Fruto de ese mandato, se aprobó el Decreto 18/92, por el que se aprobaba dicho catálogo. El decreto, además, establece claramente la redacción de planes de recuperación de conservación o manejo de especies en el catálogo de especies amenazadas en el espacio de dos años. Bueno, han pasado más de treinta años desde su aprobación y la Comunidad de Madrid no ha aprobado tampoco ninguno de esos planes a los que estaba obligada; está incumpliendo su propia legislación. Tampoco -como se ha mencionado aquí- en estas décadas se ha actualizado el catálogo regional, lo que nos ha llevado a tener un listado desfasado, el más obsoleto de toda España, con errores taxonómicos destacados, importantes ausencias de especies que deben ser incorporadas y, además, que no están conforme al marco normativo nacional y europeo.

La Comunidad de Madrid -y yo creo que ahí estaremos todos de acuerdo- reúnen en sus pocos más de 8.000 kilómetros cuadrados un inmenso patrimonio natural que debemos proteger. Tenemos una responsabilidad en la conservación de nuestra biodiversidad que debe ser además compatible con el desarrollo económico. Es urgente actualizar el catálogo regional de especies amenazadas e incorporar medidas preventivas y proactivas por parte de la Administración regional para paliar los factores de amenaza sobre las especies de flora y fauna y sobre sus hábitats. La verdad es que yo creo que es una buena noticia que hoy aquí hayamos llegado a un acuerdo. Es cierto que, a juicio del del Partido Socialista, una legislatura, estos cuatro años, es excesivamente largo, pero, bueno, entendemos que, en pos del acuerdo, nos sumamos y lo importante es que se haga, porque todos podemos convenir que un catálogo del 92 no es razonable y, por lo tanto, yo creo que tenemos buenas noticias hoy con esta aprobación. Esperamos además que podamos traer a esta comisión otra serie de discusiones, otra serie de legislaciones, que también están obsoletas y que nos permita llegar a ese tipo de acuerdos, con la idea, además, de que, en este ambiente, a veces excesivamente crispado de la Asamblea de Madrid, trabajar sobre políticas concretas que de verdad son razonables yo creo que por parte de todos los grupos y, por lo tanto, nos permita llegar a acuerdos.

Y, por último, no puedo terminar mi intervención sin denunciar en esta comisión, que es a la que le corresponde, la de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, que la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional, no ha solicitado la ampliación de ayudas al autoconsumo que le corresponden. La Comunidad de Madrid está renunciando a 80 millones de euros, y no solo no solicitar estos fondos supone denegar solicitudes en lista de espera y boicotear el desarrollo del autoconsumo, es importar el 95 por ciento de la electricidad que consumimos. Sin más, yo simplemente le pido aquí al Partido Popular que, igual que hemos llegado a este acuerdo en esta comisión, tenemos hasta el 7 de diciembre para solicitar estos fondos y pedimos que así se haga, porque será positivo para los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular; en su nombre, el portavoz Luis del Olmo Flórez tiene la palabra por siete minutos también.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a los señores portavoces de los diferentes grupos que han intervenido. Bueno, pues yo creo que en esta siguiente semana donde celebrábamos los cuarenta años de la Asamblea es positivo remarcar la coincidencia de objetivos en materia ambiental, una tradición que siempre ha tenido esta Cámara, curiosamente, y que yo he podido comprobar en numerosas legislaturas, ¿no?; y que demuestra que el sentido común, la racionalidad y las prioridades, hay que ponerlas cada una en su justo término, ¿no?; y que en el fondo denotan algo -que sus señorías me tendrán que reconocer y, sin ningún deseo de provocar polémica- y es que el estado de la biodiversidad es bueno. O sea, al final, entre unas razones u otras también es verdad que la legislación -y en eso le doy la razón al señor Sánchez-, es la que es y está, como dice él, para cumplirla, pero la legislación, al menos -nos lo explicaban en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma-, pues hay que interpretarla también en el conjunto de su integración con el resto de políticas y actuaciones, ¿no?

Entonces, usted ha hecho un importante esfuerzo en su condición de biólogo por encontrar especies que no están ahora mismo en el catálogo, como es el escarabajo que citaba del Parque Regional del Sureste o la mariposa que citaba de Aranjuez, que está aquí la alcaldesa y podría hablar del Regajal, pero esas especies, curiosamente, treinta años después de que se hiciesen esos catálogos en los que no está, cuentan con un director conservador del Parque Regional del Sureste, con una reserva del Regajal-Mar de Ontígola, con una declaración de zona especial de conservación. Quiero decir, señorías -lo digo para los que nos están escuchando-, que hace treinta años había un instrumento de protección, que era ese decreto, y treinta años después, lo que hay es un 50 por ciento de territorio protegido con gestores involucrados a través de sus correspondientes planes de conservación de fauna dentro de los propios espacios protegidos. Llámese el caso del director conservador del Parque del Sureste, que incluye el Regajal-Mar de Ontígola, llámese -en el caso de la mariposa- también para el caso de tal o para el caso de la trucha, en donde tenemos la orden de vedas, que será del año 42 la ley, pero que eso limita los tramos altos, por eso la trucha común se ha recuperado sin necesidad de hacer un plan.

Fíjense ustedes que dicen que si Madrid no cumple y el resto sí, o que vamos peor, si nosotros -porque yo ese ejercicio lo hice hace dos años con un gran científico- pusiésemos en vulnerables y peligro de extinción la relación de especies y hubiese que sacar un plan, necesitaríamos no 40 años de historia como Comunidad Madrid, a lo mejor necesitábamos 120 años. Ustedes piensen que un plan con lleva una audiencia, una información pública, un dictamen jurídico, una contestación a alegaciones, una aprobación por decreto, es decir, la loable técnica y necesaria técnica de los años ochenta no tiene sentido en el 2023 y, de esto, de verdad, háganme caso que no hay trampa ni cartón. Y, por ese motivo, se ha priorizado -y yo con eso quiero defender a mis predecesores y actuales gestores- que tienes las líneas de ONG, las ayudas a aves esteparias, las ayudas específicas para ganadería ante daños de carnívoros u otras especies, como el caso del lobo, tienes otras actuaciones que, sin ser jurídicamente tan contundentes, son más eficaces en el día a día. Y la conclusión, pues es que, en términos generales, los vertebrados -otra cuestión sería entrar en los invertebrados- hoy mismo, ahora mismo, se encuentran en España, entre ellos en la Comunidad de Madrid -con más mérito por toda la fuerza de la urbe que tenemos-, en buen estado. Pero. bueno, yo me alegro de que vayamos a votar esto conjuntamente, porque al final lo que estamos diciendo es que actualicemos el catálogo, que es una realidad de facto. Se está trabajando con el lince desde hace dos años muy intensamente y no está en ningún catálogo porque no existía, pero la Administración es permeable y sensible a que hay que hacer repoblaciones y actuaciones donde sabemos que puede aparecer -curiosamente ya ha aparecido-, pero, sin que esté en el catálogo, se está trabajando. El lobo, donde me consta que los trabajos que se han hecho con la especie son muy fuertes sin estar en el catálogo, porque no lo había en los 90 en ese sentido.

Y, por último, señorías, decirle que respecto a los temas -hoy es una pregunta, una cuestión o una PNL sobre conservación de diversidad-, si ustedes, su señoría, el Grupo Socialista, ha querido manifestar... En fin, yo decir que la Comunidad de Madrid, al igual que otras comunidades, ya ha expresado hace varias semanas por carta su predisposición de aceptar los fondos de autoconsumo, pero, como no puede ser de otra manera, con garantías en la ejecución de los mismos, algo que ahora no está sucediendo y, en este sentido, ha pedido que es que se simplifique el proceso y se reúna una mesa técnica que sea transparente de los datos de ejecución, como ya hizo la Comisión Europea el pasado mayo con el Gobierno de España. Yo que gestiono fondos de resiliencia, el planteamiento de estos fondos hay que reconocer que, con toda la buena voluntad que haya podido poner todo el mundo, es un poco atropellado, porque, de la noche a la mañana, uno no tiene instrumentos para poder canalizar ordenadamente -y con las exigencias que existen de unos fondos tan delicados- tales cantidades. Entonces, si quiere usted plantee un punto en esta comisión que seguro que la Mesa en la que usted colabora o participa le podremos dar cumplida respuesta, pero creo que la Comunidad de Madrid, junto con otras comunidades, está haciendo un gran esfuerzo, como le he señalado. Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Para finalizar este turno interviene el portavoz del Grupo Vox, Íñigo Henríquez de Luna, que no ha presentado ningún tipo de enmienda; adelante.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, nosotros no hemos presentado enmienda porque en principio estábamos de acuerdo con la iniciativa y la vamos a votar a favor. En cualquier caso, felicitamos a Más Madrid y al autor de la misma, don Alejandro Sánchez, por el rigor de esta iniciativa y de su contenido. La vamos a apoyar porque también estamos de acuerdo en el texto transaccional que finalmente se ha pactado entre los dos grupos enmendantes, que rebaja un poco las expectativas de la iniciativa, pero que, en cualquier caso, nos parece que es positivo que todos nos pongamos de acuerdo en lo que es la preservación y conservación de nuestro medio natural, ¿no? En Vox nos declaramos, antes que ecologistas -pues ya saben que nosotros decimos que el ecologismo se ha convertido en el mayor enemigo de la ecología, y la mayor prueba de todo ello lo tenemos en el problema de la cabra montesa en el Parque Nacional de Guadarrama- conservacionistas de un patrimonio natural que aspiramos a poder legal a las próximas generaciones, al menos, en las mismas condiciones que nuestros padres nos legaron a nosotros.

En segundo término, nosotros ya saben que no somos partidarios de la proliferación de las leyes autonómicas, sobre todo si son absurdas, si no aportan nada o si son meras réplicas de la normativa nacional, en este caso, encima desactualizadas. Y, como la iniciativa recoge -y también se ha dicho aquí en la comisión-, tenemos un marco normativo en materia de patrimonio natural y biodiversidad, que es la Ley 42/2007; también hay un marco de directivas europeas, aves y hábitat; convenios internacionales como el de diversidad biológica y, luego, a nivel nacional, tenemos un real decreto del año 2011 donde se desarrolla el listado de especies silvestres en régimen de protección especial y el catálogo español de especies amenazadas. Entonces, ¿para qué necesitamos en Madrid una ley de protección y regulación de la fauna y flora silvestre en la Comunidad de Madrid? A lo mejor necesitaríamos un plan, una estrategia que la desarrolle y que la adecúe a la singularidad que pueda tener nuestra fauna silvestre como son los dos casos que se han puesto del escarabajo avispa y la mariposa esta de Aranjuez, que no me he quedado con el nombre, y que espero que no se haya visto muy afectada por el incendio del Regajal, que supongo que le habrá afectado de lleno. Entonces, yo creo que es mucho más inteligente, al final, respetar la normativa nacional, no crear barreras normativas autonómicas absurdas, que lo único que hacen es complicar la vida a los ciudadanos. En este sentido, nosotros seríamos partidarios, más que de actualizar, de derogar y de asumir la legislación nacional, aunque no nos guste en algunas cosas, como es la decisión de haber metido el lobo en el Lespre, señor Sánchez, que es una cosa que aquí, en la Comunidad de Madrid no está mal, porque no tenemos una densidad de lobos. Vox en Madrid no defiende que se cacen ni se maten los lobos, pero, desde luego, en Castilla y León, donde los ganaderos tienen un importantísimo problema y donde hay un censo de lobos que, a pesar de haberse permitido la caza durante muchísimos años, no ha hecho más que aumentar, es algo absurdo y algo que desde Europa ya están cuestionando.

Bueno, en definitiva, nosotros votaremos a favor de la iniciativa y, bueno, esperemos que, con esa reflexión que ha hecho el anterior director general, hoy diputado don Luis del Olmo, que yo también comparto, a lo mejor no hace falta tantos planes de recuperación, que son mucho más formales, con un procedimiento mucho más engorroso, que se pueden recurrir en los tribunales, y el plan de la cabra es un buen ejemplo de cómo en un momento determinado, cuando se quiere hacer algo desde un punto de vista formal, pues muchas veces es también más vulnerable. Y, bueno, pues

que empecemos a trabajar para intentar mejorar en la medida de lo posible la protección de nuestro patrimonio natural. Yo coincido en que, en la Comunidad de Madrid, una parte muy importante del territorio, el 50 por ciento está protegido y que esos instrumentos de protección garantizan esa biodiversidad y creo que ahí es donde más hay que centrarse, ¿no? Porque, en fin, si tenemos el 50 por ciento protegido, yo creo que ahí ya tenemos unos reservorios de fauna salvaje y de especies protegidas en el que trabajar.

Luego, en el resto del territorio, en lo que afecta un poco a los terrenos privados y públicos que no estén protegidos, nosotros siempre hemos creído mucho más inteligente trabajar en una política de incentivos más que de burocracia y de prohibiciones a los ciudadanos. Si al propietario o titular de un coto de caza se le paga una buena cantidad por cada ejemplar o pareja de águila imperial que tenga en su finca eso, seguramente, será infinitamente más efectivo y eficiente que cualquier plan que se quiera hacer desde la propia Administración. Nosotros lo vemos así, menos burocracia, menos personal público, menos subvenciones a entidades ecologistas, que le gustan mucho a la izquierda, y, al final, es implicar a los auténticos custodios del territorio, que son nuestros agricultores, nuestros ganaderos y nuestros cazadores en la labor de promoción de nuestra biodiversidad; menos prohibiciones y más incentivos. Ese es el camino en el que a nosotros nos gustaría que la Comunidad de Madrid trabaje y, en ese sentido, cuando ese tipo de iniciativas vayan en esa línea, pues recibirán el apoyo y el aplauso del Grupo Parlamentario Vox. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. En este momento, procede preguntar al grupo parlamentario proponente si desea abrir el turno de réplica facultativo. *(Pausa.)* Bien, como no desea abrirlo, pasamos directamente a la votación de esta PNL. Les informo, señorías, como ya han podido escuchar, que se ha presentado una enmienda transaccional firmada por tres grupos parlamentarios: Más Madrid, Socialista y Popular. Por tanto, en primer lugar, corresponde preguntar, si ningún grupo parlamentario se opone a la tramitación, por lo tanto... (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *Nosotros hemos dicho que lo apoyamos, o sea que no nos oponemos.*) Por tanto, expresamente se vota directamente la transaccional. Pasamos, sin más dilación, a la votación de la transaccional de la PNL 27/23. *(Pausa.)* Se aprueba por unanimidad. *(Aplausos.)* Enhorabuena, señorías.

Pasamos, por tanto, al segundo punto del orden del día.

C-808(XIII)/2023 RGEP.9626. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: proceso de liquidación del Consorcio Urbanístico "Escorial". (Por vía del artículo 209.1. b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) La Mesa de la Comisión, en su sesión de 23-11-23, ha autorizado la posible delegación del Excmo. Sr. Consejero para la sustanciación de la comparecencia.

Comparecerá para responder a esta comparecencia el director general de Suelo, don Ramón Cubián Martínez, presente en la sala y que ruego por favor ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Le damos la bienvenida y pasamos sin dilación a tramitar esta iniciativa. Y, por tanto, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el ilustrísimo señor don José Luis Ruiz Bartolomé, autor de la iniciativa, por un tiempo de tres minutos para precisamente explicar esta iniciativa; adelante.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Señor Cubián, bienvenido a la Comisión de Medio Ambiente. Yo creo que es la primera vez que viene usted desde su nombramiento. Por aquí pasó el año pasado, en alguna ocasión, el señor De Gracia, la persona que le antecedió en el cargo, y que vino precisamente por una petición también de este grupo parlamentario para tratar sobre el problema que hay de vivienda en El Escorial y en toda esa comarca del noroeste de Madrid. Venimos de hablar de una proposición no de ley que se ha se acaba de sustanciar sobre el suelo protegido. Precisamente, esa comarca tiene mucho suelo protegido y hay muy pocas posibilidades de desarrollar suelo urbanísticamente para poder proveer de vivienda, para poder proveer de espacio para negocios para usos dotacionales para lo que consideremos en toda esta comarca. Este precisamente es uno de los pocos terrenos que se disponen ahí y da mucha pena y mucha tristeza pasar por aquella zona, verlo prácticamente urbanizado, prácticamente terminado y que, sin embargo, siga en estas condiciones en las que todavía no se puede acometer todos esos usos que hay allí previstos. Estamos hablando de que este consorcio se puso en marcha hace 23 años, ¡hace 23 años!, que, en el año 19, es decir, hace ya 4 años, se ordenó o se procedió a su liquidación, a su disolución cuando no estaba terminado y no estaba ejecutado, lo cual es una razón bastante extraña que se proceda a esa disolución sin haber acometido el objetivo para el que se constituyó el consorcio. Hace año y medio estuvo aquí, como le decía antes, el señor De Gracia, Juanjo de Gracia, y nos vino a decir que era cuestión de no sé si de días, pero sí como muy inmediato lo que iba a ser la terminación de la urbanización de este proyecto. Consideraba el Gobierno en aquel momento que la puesta a disposición de los usuarios finales y de los promotores intermediarios lógicamente, que son los que crean las viviendas, sería algo que veríamos en la legislatura que ya ha terminado. Vemos que esto no es así; vemos que las cosas siguen exactamente igual que hace año y medio y, precisamente, por eso le hemos llamado. Nos preocupa la situación del acceso a la vivienda de las nuevas familias que se crean en toda aquella parte de Madrid, y nos gustaría saber cuál es la situación y qué es lo que van a hacer ustedes a partir de ahora. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el director general de Suelo, don Ramón Cubián, por un tiempo máximo de diez minutos; señoría, cuando usted quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SUELO** (Cubián Martínez): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Comparezco encantado. Ha hecho usted una introducción que le agradezco, si bien he visto dos focos, uno, que quizá sea innecesario, pero estoy abierto, por supuesto, a volver a hablar del histórico, que ya explicó aquí mi predecesor y, por tanto, aunque cambiemos las personas, las instituciones somos las mismas y la información es la misma. En cualquiera de los casos, ya se le contestó entonces, pero, por aclaración, si es que quedó algún punto oscuro, que, en el año

2019 se acordará la disolución y liquidación -que le parece extraño-, déjeme decirle que es habitual. Así ha sido en los ocho consorcios ya liquidados y este noveno no era una excepción respecto de ellos. Además se daba una circunstancia, que ya se puso aquí de manifiesto, como digo hace 18 meses -pero por aclararlo-, que era que, ante la no aportación -no era exclusivo de El Escorial, esto ha ocurrido en otros ayuntamientos también, y con otros consorcios- por parte del Ayuntamiento de El Escorial y la prácticamente absoluta aportación por parte de la Comunidad de Madrid, resulta que un consorcio que se constituyó en el año 2000, efectivamente en septiembre de 2000, con un 60 por ciento de participación de la Comunidad de Madrid y 40 por ciento de participación del Ayuntamiento de El Escorial, estábamos en un punto y situación en el que la aportación y, por tanto, ya titularidad del consorcio era un 99,66 por ciento de la Comunidad de Madrid y un 0,34 por ciento del Ayuntamiento de El Escorial, circunstancia que, en sí misma, desnaturaliza absolutamente lo que es un consorcio urbanístico de dos Administraciones que trabajan en común, aportando fondos para un fin; aquí la aportación era exclusivamente de la Comunidad de Madrid. Dicho esto, como le decía, es habitual que en la fase final se acuerde la liquidación para acometer las operaciones finales, que son con las últimas... Aquí quedaban remates que siguen quedando, efectivamente, y, por tanto, como segunda parte de su introducción, recojo el guante, porque eso es, creo yo, lo más procedente o ilustrativo para hoy.

Efectivamente, aunque no dijo que se iban a acabar en aquella misma legislatura, sí es cierto -he revisado evidentemente las palabras del señor De Gracia- que dijo que se iban a licitar; dijo, más o menos el contenido literal fue que se iban a acometer las operaciones de liquidación, que quedaba hacer el inventario avalúo, auditoría por parte de la intervención de la Comunidad de Madrid y, a partir de ahí, adoptar el acuerdo de liquidación. También dijo que se estaba trabajando de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento de El Escorial y que la previsión era que había unos activos, repartir los activos en las proporciones que había de propiedad y zanjar el consorcio y acabar esto la Comunidad de Madrid.

Efectivamente, hubo una incidencia, que estoy encantado de comentarle y decirle cuál ha sido. En el mes de diciembre del mismo año 2022, hechas las operaciones de inventario avalúo y auditoría hecha por la señora interventora general de la Comunidad de Madrid, se prepara el acuerdo de liquidación y se convoca al Consejo de Administración del consorcio el 26 de diciembre de 2022, siguiendo exactamente el programa que había adelantado aquí mi predecesor. El mismo día 26, si bien es cierto que ya había manifestado verbalmente alguna disconformidad la tesorera general del Ayuntamiento de El Escorial, el mismo día que se celebraba el Consejo de Administración, emite un informe diciendo estar -valga la redundancia- disconforme con el acuerdo de liquidación y que tiene además un motivo y una causa origen -que también se la digo y puedo entrar con más detalle si quieren, pero por no comer todo el tiempo creo que con la idea es suficiente- y era que el consorcio había solicitado, en su día, del ayuntamiento la bonificación que prevé el artículo 73 de la Ley de Haciendas Locales, entre el 50 y el 90 por ciento de la bonificación del IBI cuando hay obras de urbanización. Nunca recibió esa bonificación el consorcio -había abonado íntegramente el IBI- y el ayuntamiento había manifestado que esa bonificación, que nunca recibió el consorcio, se aplicara a la cuenta de resultado del ayuntamiento como si hubieran obtenido un rendimiento a cuenta. Esta compensación no era correcta, al entender de la tesorera del Ayuntamiento, y, con informe contrario de tesorería y de su mano intervención municipales, los consejeros del ayuntamiento, a pesar de que en el resto de las

operaciones estaban de acuerdo, votaron en contra del acuerdo de liquidación. Esto tiene varias consecuencias. Bueno, la primera, estamos hablando de un total de 217.000 euros, que era a lo que ascendía esa bonificación. Esto tiene varias consecuencias, la primera y principal es que el acuerdo de liquidación, si se vota por unanimidad, deviene firme definitivamente porque no cabe el recurso contra él; al votar en contra, no deviene firme sino hasta dos meses después. Cuando utilizamos ese lapso de tiempo -digo, utilizamos, no estaba yo, pero lo digo en primera persona como Administración- para revisar toda la situación con el propio ayuntamiento y los compromisos que había del ayuntamiento con el consorcio y se comprueba que, efectivamente, esa propuesta de compensar ese dinero a cuenta de la liquidación del ayuntamiento estaba recogida en un acta del propio Consejo de Administración del consorcio de 21 de julio de 2021. Por tanto, el ayuntamiento ya había expresado ese compromiso y, por tanto, la liquidación era por un acuerdo hecho y mantenido dentro del propio consorcio. Dicho esto, pasan esos dos meses, nos situamos en el mes de marzo de 2023, y en el mes de marzo de 2023, seguramente ustedes todos recordarán que estábamos previos a la plena campaña electoral y el Gobierno del Ayuntamiento de El Escorial no quiso asumir la operación de liquidación contra el informe de habilitados nacionales locales, a pesar de acreditar la circunstancia, por estar en periodo electoral. Esto lo digo de una forma coloquial, pero es una verdad objetiva; no se asume. Sin embargo, aceptando la realidad de las cosas, lo cierto y verdad es que no recurrieron y, si no recurrieron, el acuerdo deviene firme. Periodo electoral, además, ocurre que el propio Ayuntamiento de El Escorial se queda dos meses sin intervención, sin órgano de intervención general; nueva corporación, toma posesión en el mes de junio de 2023 y retomamos -retomo personalmente también- la situación que siempre implica -seguro que ustedes me entienden-, cuando se ha perdido el know how inmediato de las cosas, una revisión, pero, revisada la situación, aclarada con el ayuntamiento, asumen la obligación, que fue materialmente abonado en noviembre. El pasado día 21 de noviembre el Ayuntamiento de El Escorial abonó esa liquidación -el concepto de IBI eran 217.000 euros- suponía el abono de la liquidación, que era de 199.000 euros, con unos gastos de tramitación posteriores, 201.000 euros, que ingresó en la cuenta de la Comunidad de Madrid. Hecho este abono, está ya señalada ante notario para la firma de la escritura ya de la extinción del consorcio con el notario don Manuel Richie Alberti, en la calle Serrano 30, el próximo 20 de diciembre de 2023. Es decir, con esto doy una explicación a una circunstancia, que vamos a decir que ha sido ajena incluso a la propia actuación del consorcio y, dicho esto, de la Comunidad de Madrid como miembro prácticamente absoluto del consorcio; ha sido una circunstancia municipal que ha devenido con un retraso de un año; año en el que -déjeme decir- hemos superado la circunstancia para alcanzar entre tanto este acuerdo de liquidación que, insisto, ya está abonado. A partir de aquí, ¿qué ocurre? Pues algo que creo que ya también -creo no, sé- mi predecesor les ilustró es que, en la situación en la que estábamos, en esa situación pendiente de liquidación por cuanto que se entendía que el consorcio era únicamente Comunidad de Madrid, no podíamos disponer de fondos presupuestarios para destinar a las obras de remate, de terminación y de electrificación, que es lo que queda pendiente -y si después tienen interés, les hablo con detalle-, que no podíamos acometerlas hasta que estuviera disuelto el consorcio para poderlas asumir directamente con cargo al presupuesto de la Dirección General de Suelo. En el año 2023, como así anunció mi predecesor, había una dotación presupuestaria del orden de 4 millones de euros que, lógicamente, se dieron de baja para acometer estas obras. Y ya le digo, en las fichas del presupuesto propias de la Dirección General de Suelo para

2024 disponemos de 4,8 millones de euros para, en dos partidas que son para el convenio de Iberdrola y para obras de remate a acometer en el extinto ya consorcio o quedará extinguido el próximo, como decía, 20 de diciembre de 2023.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona, señor Cubián, está superando los diez minutos; tiene otro turno después.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SUELO** (Cubián Martínez): Perfecto. He calculado un poquito mal, pero he llegado al final de la intervención básicamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En todo caso, le indico que tiene otro turno posteriormente. A continuación tienen la palabra los grupos parlamentarios por tiempo máximo de siete minutos, de menor a mayor. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, don José Luis Ruiz Bartolomé; adelante.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias, presidente. La verdad es que hubiera preferido que usted hubiera seguido hablando. Ha invertido mucho tiempo en explicar el pasado, pero poco en explicar lo que piensan hacer a partir de aquí. Pero, si me permite, quiero hacer una consideración previa, que creo que es importantísima; es decir, ustedes deciden en el año 19 -no usted personalmente, pero usted asume lógicamente lo que es de este Gobierno y que es el mismo desde todos estos años dirigido por la misma presidenta- liquidar, disolver este consorcio sin haberse finalizado sus obras en un porcentaje relativamente importante, al menos en una cantidad de dinero importante, al tiempo que me está usted diciendo que, como hemos decidido disolver el consorcio, resulta que no podemos hacer aportaciones porque, claro, como lo estamos disolviendo, no lo vamos a hacer porque no podríamos hacerlo con cargo al presupuesto de la consejería. En fin, esto -permíteme que se lo diga- es una irresponsabilidad, es decir, tener paralizado un sector durante cuatro años con esa excusa poniendo en marcha el proceso de liquidación. Estoy de acuerdo y sé perfectamente, porque conozco la historia como usted ha relatado, que empezó siendo un 60/40 y, al final, es un 99/66/44, ¿no? Claro, esto ha pasado, como usted ha relatado, en muchísimos otros consorcios, pero eso no es óbice para que se hagan las cosas bien. Es decir, el problema que tenemos es acuciante, es decir, el problema que hay en El Escorial es que hay muchas parcelas que han sido comprometidas o vendidas. Creo que hay una instalación comercial que ha pagado la mitad del coste de la parcela, que además es titularidad del consorcio, y que lleva esperando años y años y años para poder acometer la segunda parte del pago y están pendientes de que ustedes liberen. Hay también otras parcelas de uso residencial en las que está sucediendo exactamente lo mismo. Oiga, es que ahí hay gente que ha invertido, ahí hay gente que está esperando que ustedes liberen el proceso.

Fíjese, estamos hablando -porque creo que es importante que las cifras queden claras y que se hable de ellas- de más de 540 viviendas que se pueden hacer en este sector, que no es cualquier cosa; 40.000 metros cuadrados de uso comercial; 15.000 de uso hotelero en El Escorial, no en San Lorenzo, sino que en El Escorial no hay ninguna instalación hotelera; más de 18.000 metros de dotacional privado; 48.000 de equipamientos públicos, que son absolutamente necesarios para el

desarrollo de la vida social y cultural de El Escorial. Además, hay una cantidad importante de suelo, cerca de 40.000 metros, que corresponderían a la Comunidad de Madrid, suelos en los que se podrían poner en marcha planes como el Plan Vive u otro tipo de promociones de vivienda asequible para la gente joven de toda aquella comarca. Entonces, ¿qué quiere que le diga? En fin, que yo creo que esto no son formas de hacer las cosas y no son formas de prever; es decir, enredarse en una situación en la que una comunidad autónoma tiene un rifirrafe con un ayuntamiento, que a lo mejor porque como son de distinto signo político están a ver quién puede más y, al final, los que pagan el pato siempre son los vecinos, son esas familias que durante estos años no han podido buscarse una forma de vida en ese entorno y se han tenido que ir a lo mejor a otras zonas de la provincia de Madrid porque, claro, en su entorno no hay.

Fíjese -se lo dije al señor De Gracia, y se lo digo a usted- yo he trabajado en esto, en el sector inmobiliario, toda mi vida antes de meterme en política en los últimos 4 años, y yo recuerdo haber estado allí hace muchísimos años, cuando estaba empezando el consorcio -hablo en el periodo entre el año 2000 y 2008, antes de que llegase la crisis de la burbuja financiera- con gente que me ofrecía terrenos en este consorcio y me decía: oiga, que aquí se está desarrollando esto, no sé qué y no sé cuántos. Fíjese si a alguien se le hubiera ocurrido hacer algún tipo de inversión en aquellos años, es que es absolutamente de locos. Es decir, cuando el sector privado se las ve y se las desea para sacar adelante proyectos, que hemos cambiado esta pasada legislatura la ley del suelo en muchos aspectos para conseguir facilitar la transformación de suelo, agilizar los procesos, flexibilizar los usos y resulta que la Administración, que es la que pone en las normas, que es la que señala cómo se tienen que hacer las cosas, es incapaz en 23 años de sacar adelante este proyecto, pues, hombre, es bastante descorazonador. Por otro lado, fíjese, tuvimos aquí una Comisión de Presupuestos hablando de medio ambiente y la persona responsable -el viceconsejero creo que fue, que habló de este asunto-, al menos identificó una partida de 2,4 millones. Usted ha estado hablando de 4,5 millones, creo que ha dicho, o han sido 4,8, me ha querido sonar. Según los cálculos que yo he visto, en fin, por la información de la que dispongo, creo que hay pendientes alrededor de unos 6 millones de euros todavía de lo que es urbanización pura de lo que es el consorcio de El Ensanche y, además, otros 3 millones pendientes de la dotación con Iberdrola para el centro de transformación eléctrico de El Escorial. Estamos hablando de cerca de 9 millones de euros. Si ustedes han considerado que en este presupuesto se deben aportar 2,4 millones, estamos diciendo que ustedes tampoco piensan acabar con las obras de urbanización durante el año 24. ¿En qué momento pretenden ustedes poner ese suelo a disposición de los vecinos, de los empresarios, de los usos dotacionales? ¿Cuándo lo van a hacer ustedes? La verdad es que, en fin, yo le agradezco las explicaciones que nos ha dado de pasado, de ese rifirrafe que tienen entre Administraciones, pero no hemos conseguido aterrizar en un compromiso concreto, que es lo que yo quiero, que usted nos dé hoy un compromiso concreto y determinado sobre lo que está pasando en El Escorial, en el consorcio de El Ensanche, y cuándo vamos a poder decir a los vecinos que pueden acceder a unas viviendas que, por cierto, el 50 por ciento de las cuales son viviendas en algún régimen de protección, y eso es muy importante también, y creo que es muy relevante para los vecinos de El Escorial. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que en este caso será la señora Jiménez Liébana, ¿verdad? *(Pausa.)* Tiene la palabra por siete minutos; adelante.

La Sra. **JIMÉNEZ LIÉBANA**: Gracias, presidente. Gracias, señor director general, y enhorabuena por su nombramiento. Bueno, pues que hayan tardado 20 años en darse cuenta de que no tenía sentido mantener vivo el consorcio es muy significativo de la importancia que dan a las políticas de vivienda en la Comunidad de Madrid. Nos ha relatado un trajín burocrático que, bueno, podemos llegar a entender dentro de la complejidad de las tramitaciones que tienen que ver con el urbanismo, pero también de la evidencia de su incapacidad de llegar a acuerdos con el ayuntamiento. Cada vez que hay un ayuntamiento que es de un signo político distinto al de la Comunidad de Madrid todo son dificultades y son incapaces de llegar a acuerdos. Pero lo más importante, la conclusión, es que los vecinos de El Escorial llevan más de 20 años con sus expectativas y con sus proyectos de vida frustrados. Han sido también incapaces de acometer las obras de electrificación y de saneamiento comprometidas. Si no me equivoco, las únicas obras de urbanización son las acometidas en el año 2008 con el desarrollo del Plan E del Partido Socialista y las consecuencias de esta inacción durante más de 20 años son que no ha habido desarrollo de vivienda pública ni vivienda privada en El Escorial, y esto es un símbolo muy evidente de las políticas de vivienda por parte de la Comunidad de Madrid. Un efecto económico también muy importante, porque afecta muy negativamente al tejido empresarial, y, por lo tanto, a la generación de empleo. Queremos pedirle, por tanto, mucha más agilidad en la tramitación y en la ejecución de las obras, que esperemos que lleven a cabo lo antes posible, y que creemos, a juicio de este grupo parlamentario, que son algo más que los meros remates de los que usted habla. También les pedimos que, por favor, liberen a esa zona del Plan Vive y que desarrollen políticas de vivienda que realmente aporten soluciones a la problemática de las familias y de los jóvenes de la Comunidad de Madrid, especialmente, de la zona de El Escorial y de San Lorenzo del Escorial.

También queríamos hacer una pregunta. Ya que la finalidad de la expropiación de los terrenos no se ha cumplido, si tienen conocimiento de que los propietarios originales vayan a solicitar la reversión o si alguno ya lo ha hecho. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, don Alejandro Sánchez Pérez por tiempo de siete minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor Cubián. Bueno, a mí la historia del consorcio de El Escorial me parece un despropósito. Ya dije en la comparecencia de su antecesor, hace algo más de un año, que es el paradigma de la gestión urbanística del Partido Popular. Un consorcio en el que le hemos pagado al Ayuntamiento de El Escorial la urbanización y la expropiación de unos terrenos. Ya quisieran otros ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que se hicieran semejantes inversiones en sus municipios, una cosa que empieza como 60/40 que termina siendo de la Comunidad de Madrid al cien por cien y que, a día de hoy, de las 55 hectáreas urbanizadas y las 500 viviendas protegidas, no hay ni el 10 por ciento, como se ha dicho, con un centro comercial prometido desde hace

años que ni está ni se le espera, aunque eso sí, no sé si algún día Mercadona se cansará y les pida el millón de euros que adelantó. En fin, no sé, creo que esto es todo un despropósito. Y ya la mundial sería que, cuando llegue la liquidación, encima El Escorial se ponga estupendo y diga que no paga los 200.000 euros que le corresponden. Yo es que ya de verdad que no comprendo nada, o sea, le sale gratis todo y, para cuando tienen que liquidar y pagar los 200.000 euros que les corresponden, encima se ponen estupendos. Bueno, no sé.

A mí lo que me gustaría saber -y creo que a los vecinos de El Escorial les gustaría saber- es cuándo realmente se va a terminar. O sea, más allá del papeleo, de la liquidación administrativa y todo esto, realmente cuándo la comunidad va a dejar de poner dinero, porque, para esto, este año 2024, en el presupuesto, hay 2.428.777 euros, supuestamente para terminar las obras de urbanización del consorcio de El Escorial, a pesar de que supuestamente estará liquidado, pero seguimos pagando todos los madrileños religiosamente, en este caso, 2.400.000. Me gustaría saber si para el 2025 también hay que seguir pagando o si ya se acaba con esto o si ya va a asumir El Escorial alguna vez el tema y que alguna vez habrá las dotaciones prometidas correspondientes para los pocos vecinos que ya viven allí. Nada más. Realmente muy sorprendido de que esta situación permanezca de esta manera, muy sorprendido de que todavía, a pesar de la liquidación, la Comunidad de Madrid tenga todavía que estar aportando estas cantidades tan importantes a un municipio que, por otra parte, pone continuamente palos en las ruedas a este desarrollo. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Popular la señora doña Mercedes Zarzalejo Carabajo por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **ZARZALEJO CARBAJO**: Gracias, señor presidente. Señor director general, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular, además de felicitarle por su nombramiento como director general de Suelo de la Comunidad de Madrid, le agradecemos que venga a comparecer a esta comisión para hablarnos de forma detallada del proceso de liquidación y extinción del consorcio, como también hizo su antecesor, como le han recordado, hace poco más de un año y, por cierto, también a petición, como así lo ha reconocido del señor Ruiz Bartolomé, en representación del Grupo Vox. Lo cierto es que la gestión y el desarrollo de este consorcio desde su constitución en el año 2000 ha sido objeto de múltiples debates, interpelaciones, proposiciones no de ley, comparecencias en este Parlamento, ya en épocas de Ruiz-Gallardón, a lo largo de todas estas legislaturas.

Sin entrar en todo el histórico de la vida del consorcio en estos 23 años, sin entrar en las continuas adaptaciones, regularizaciones que ha tenido que sufrir el consorcio motivadas por diversos sectores, factores como la crisis del sector inmobiliario, las crisis económico-financieras, incluso la modificación de su propio régimen jurídico como consorcio, que tuvo lugar como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 40/2015, les decía que, apartándonos de todo eso, y entrando exclusivamente en la liquidación y extinción de la entidad, que es el objeto de esta comparecencia, cabe destacar algunos aspectos. En aquella última comparecencia, como bien ha recordado su antecesor, el director general de Suelo, el 7 de junio del 2022 por parte del Gobierno regional se anunciaron una serie de

actuaciones que había que llevar a cabo en el seno de esa hoja de ruta que se había marcado la Comunidad de Madrid para la elaboración de ese haber liquidatorio. La primera de esas actuaciones era la valoración de las parcelas y de los activos del consorcio y, la otra, era, como bien nos ha señalado, la auditoría de la Intervención General.

También era importante valorar todas esas obras pendientes a fecha de la propuesta de liquidación, incluyendo las concernientes a la energía eléctrica, saneamientos, además de las relativas al convenio suscrito con Iberdrola. Pues bien, 17 meses después, desde aquella comparecencia de su antecesor y a la luz de las explicaciones, resulta que la Comunidad de Madrid no solo ha cumplido con lo que se dijo en aquella comparecencia con todos esos compromisos -eso sí, dentro de los criterios que había informado la Intervención General-, sino que además podemos decir que un año después, desde que el Consejo de Administración aprobara aquel 16 de diciembre del 2022 la propuesta de liquidación del consorcio y la distribución de activos y pasivos entre los entes consorciados, la Comunidad de Madrid ha satisfecho todos los pasivos resultantes de aquella liquidación por un importe de poco más de 10 millones de euros, quedando pendiente de percibir, como nos ha recordado, esos 200.001 que debía abonar el Ayuntamiento de El Escorial.

Señalaba el señor Sánchez, portavoz del Grupo Más Madrid, que además el Ayuntamiento de El Escorial, que no había aportado nada en todos estos años, se negaba a pagar esa deuda de 201.000 euros y, obviamente, hay que recordar que ha tenido que venir, que regresar un Gobierno del Partido Popular, al consistorio municipal, tras los comicios del pasado 28 de mayo, para que esa deuda de alrededor de 200.000 euros fuera sufragada por el ayuntamiento en su totalidad quedando al corriente de pago con la Comunidad de Madrid. Así las cosas, podemos decir que, en cuanto se formalice esa escritura pública, que nos ha anunciado que se va a firmar el próximo 20 de diciembre de este año, dentro de unos poquitos días, el consorcio urbanístico quedará totalmente liquidado. Quedará extinguido tras 23 años de vida y de no pocas complicaciones con las salvedades de la ejecución de las obras que quedan pendientes de realizar, pero que son previamente autorizadas y la construcción de esa subestación eléctrica prevista en el convenio de Iberdrola. En este punto, quiero destacar que esa extinción del consorcio urbanístico Escorial pone fin a todo ese proceso de desarrollo de gestión de estos 23 años que, como ya se dijo aquí en pasadas comparecencias, ha sido un camino tortuoso, complicado y sometido a muchas variantes, ¿no?, ciclos económicos, sociales y cambios normativos. Pero también hay que decir que muchas de las dificultades por las que ha atravesado este consorcio han sido condicionadas por la parálisis, el encolamiento y el bloqueo del consistorio municipal, principalmente y, sobre todo, en los periodos en los que han gobernado los partidos de izquierda. Prueba de ello es el hecho de que muy al comienzo de la constitución del consorcio, entre los años 2003 y 2007, concretamente en una legislatura donde gobernaba la coalición del Partido Socialista y de Izquierda Unida, es cuando se produjo ese acuerdo unilateral, que aprobó el pleno municipal el 27 de julio del 2005, y que imposibilitó ya al inicio de la vida de este consorcio las obras de la urbanización. Tanto es así, que el propio Consejo de Administración del consorcio tuvo que interponer un recurso contencioso-administrativo ante la falta de proyecto adecuado, sin parcelación y ante la omisión de la relación de bienes y derechos afectados. Una actuación de los partidos de izquierdas que ya desde sus orígenes manifestaron su voluntad de apartarse del consorcio, solicitando además que se acordara la

disolución del mismo ya en 2006. Comenzaron bloqueando los inicios de este consorcio, pero también han bloqueado la extinción del mismo desde que en el 2021 prosperase esa moción de censura que tuvo lugar en septiembre de 2021. No cabe duda de que este consorcio ha tenido un tortuoso camino de más de 20 años, pero también ha tenido un torticero final por quienes han criticado la regularización de estos porcentajes, pero, como ha reconocido el propio Grupo Más Madrid, a la hora de la verdad de pagar esa liquidación y acabar con todo este proceso, también se han negado a votar a favor de esa liquidación y a pagar la deuda que quedaba pendiente con la Comunidad de Madrid. En fin, señor director general, finalizo felicitándole por haber dado cumplimiento a los compromisos que alcanzó el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la pasada legislatura, por haber dado la mejor de las soluciones a este proyecto que ya nació algo torcido y, sobre todo, le felicito porque en esta comparecencia usted ha sido transparente y ha sido honesto en todas sus explicaciones para esta comisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias a todos. Para continuar y para contestar a los distintos grupos parlamentarios tiene la palabra, por un tiempo máximo de siete minutos, el director general de Suelo, don Ramón Cubián Martínez; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SUELO** (Cubián Martínez): Muchas gracias. No seré yo quien diga a cada grupo... ¡Faltaría más! Yo vengo aquí a contestar y no a decir a los grupos, pero vamos, para estar usted preocupado por el futuro y no por el pasado, ha gastado casi seis minutos de su intervención en hablar del pasado. Déjeme decirle, por tanto, si me permite, que, a esa parte del pasado, para no decepcionarle, no voy a contestar y hablamos efectivamente del futuro. Mire, las obras que quedan por hacer y que ahora mismo condicionan la puesta en marcha de este sector como urbanización finalista, la recepción del sector tiene dos partes. Hay una parte principal, que es la de la electrificación de la fase primera que queda un remate y, de la fase segunda, queda prácticamente íntegra, que es la que va a llegar con la electricidad, digamos, al conjunto del sector. La primera parte de esa obra tardará unos 6 meses; está previsto licitarla en el primer trimestre del 24 y, en esta ocasión, como digo, antes había una previsión de liquidación, ahora hay una liquidación ya, como he dicho antes. Está previsto licitarla, están preparados los pliegos y demás; está previsto licitarla en el primer trimestre del 24 para que esté concluida en el tercer trimestre del 24. En el mismo lapso de tiempo, también la segunda, porque lo licitamos ya de una sola vez y quedará pendiente un remate que es de una construcción de una subestación, que tiene que hacer Iberdrola, la pagamos nosotros, pero la tiene que hacer Iberdrola. Hago una aclaración, quizás a la intervención del señor diputado representante, portavoz de Más Madrid, que dice: ¿quién va a pagar esto? ¡La Comunidad de Madrid! Si cuando hemos dicho que liquidamos, extinguimos y asumimos el activo y los pasivos, quiere decir que todo el suelo resultante es ya de la Comunidad de Madrid por el acuerdo firme de liquidación, que pasará a extinguirse, y, por tanto, todo el suelo resultante, al ser de la Comunidad de Madrid, es el único interesado y, por tanto, seguimos abonando. Hago una aclaración, me dicen que estaba previsto que aquí, para acabar, sea del orden de 9 millones de euros; efectivamente, pero hay que diferenciar los que son imprescindibles para la puesta en marcha plena, con plenas garantías de este sector a los que son gastos de remate, de mobiliario urbano, ajardinamiento de las grandes zonas verdes. Han dado algunos datos del resultado que va a haber aquí; son 503 viviendas las previstas. Ya saben ustedes que después en las promociones puede subir o bajar.

También es cierto que cuando se modificó la Ley del Suelo en el año 2007, el artículo 389, si no recuerdo mal, se limitó las alturas, se pasó de 1.000 a 500 viviendas y, si no hubiera un interés de Administraciones Públicas, como es nuestro caso y también el del Ayuntamiento de El Escorial. Yo no vengo aquí a polemizar con ellos ni he tenido ningún rifirrafe; ha podido haber discrepancias; rifirrafes le aseguro a usted que ninguno, pues, si no, no hubiera habido un interés de unas Administraciones para sacar adelante un ámbito en el que, de 550.000 metros de suelo, más de 300.000 son para redes, o sea del orden de 190.000 para zonas verdes y espacios libres que hay, como usted muy bien ha dicho, 503 viviendas, pero, de esas 503, son 310 viviendas de protección en cualquiera de sus regímenes y, además, hay suelo para aproximadamente unas 120 más para -les guste a unos más y a otros menos- un Plan Joven u otras alternativas en suelos dotacionales propios de la Comunidad de Madrid. Quiero decir que es un ámbito en el que decimos: ¿este ámbito es un negocio? ¡No! Pero, déjenme decir, no volvería a repetir los tiempos, pero volvería a repetir el desarrollo. Permítanme decirle que se han liquidado, con este, 9 consorcios y, de los 9, si no recuerdo mal, 7 liquidándolos con gobiernos de Izquierda. Insisto, yo no vengo aquí a manifestar ningún rifirrafe pero que se nos diga que porque en uno hay una incidencia, que ni siquiera dimana del liderazgo político, sino por un desajuste de su propio funcionamiento, viene a decir que eso quiere decir que no tenemos feeling o que no tratamos igual a las Administraciones de otro color político es de una deslealtad impropia, permítame decir, de cualquier Administración, como es la Comunidad de Madrid o los propios ayuntamientos consorciados. Y déjeme decirle que usted conoce bien San Sebastián de los Reyes, que es uno de los que se liquidó precisamente con Gobierno del Partido Socialista el pasado mes de marzo de este mismo año, por tanto, su argumento ahí creo yo que decae.

Decía que es imprescindible una rectificación y mejora por deterioro y revisar las instalaciones de saneamiento. Esto está previsto que se haga también aproximadamente en el tercer trimestre, esté terminado en el tercer trimestre de 2024. Para todas estas obras, que estoy diciendo que son las que ponen en funcionamiento el sector, hay dotación presupuestaria directa ya; si pudiera ocurrir que, por el lapso de tiempo transcurrido, hubiera algún incremento del precio en construcción que, como todos ustedes saben, es un mal que padecemos tanto en las iniciativas públicas como privadas, pues hay compromiso de dotarlo porque, como van a estar adjudicadas las obras, hay compromiso de dotarlo.

Y, dicho esto, insisto en que estamos asumiendo la terminación de un sector no exento de dificultades, pero, si ustedes conocen, como han manifestado, los ciclos de transformación del suelo, me permito a ustedes recordarles que, en cualquiera de los sectores de suelo públicos o privados de la Comunidad de Madrid, han tardado lapsos de tiempo extensos desde que ofrecían suelo hasta que se han rematado o se están rematando. Este no es una excepción, cada uno con sus vicisitudes y las de aquí han sido complejas, incluso estas que le he manifestado para poder retomar después de un año y este retraso de un año, complejas. ¿Cuál es el compromiso que tenemos? Tener las obras básicas terminadas en 2024, la única incidencia que no puedo asegurar, porque no depende de nosotros, pero financiamos y dotamos es la subestación que tiene que construir Iberdrola y le aseguro que estamos trabajando con ellos para que dé solución también a lo largo del año 2024. Creo, señor presidente, que esta vez me he ajustado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, señoría, se ha ajustado, incluso le han sobrado treinta segundos. Bien. Finalizado los turnos anteriores, paso ahora a preguntar si van a hacer uso los grupos parlamentarios de los turnos de réplica. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Ya sabe usted que tiene tres minutos; adelante.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Bueno, señor Cubián, si me permite, en esos primeros tres minutos de intervención son los que tiene el que convoca la comparecencia para poner un poco en lid la situación y explicar dónde estamos y qué es lo que estamos pretendiendo. Es lógico que haga una pequeña recapitulación de los hechos para que usted ya luego entre en materia, no para que me los detalle, sino para que entre en materia hacia futuro. En cualquier caso, le agradezco que en esta segunda intervención ha sido usted mucho más preciso y ha hablado de la fase uno de alumbrado, de la fase dos de alumbrado, del saneamiento y también de la dotación para la subestación de Iberdrola. Entiendo que, por tanto, esa dotación para la subestación de Iberdrola está también presupuestada en los presupuestos, porque yo se lo digo con sinceridad, no la hemos detectado, pero, si usted me dice que es así, pues entonces nosotros encantados. Sí, son 540 viviendas -o 543-, lo que pasa es que 40 de ellas ya se hicieron, se hicieron por la empresa municipal de la vivienda en su día, hace ya unos cuantos años. Es curioso cómo, para determinadas parcelas que sí que son del ayuntamiento que en ese momento las tenía atribuidas, sí que se permitía entregar unas viviendas y tener licencia de ocupación, pero no para los demás. En cualquier caso, nosotros le animamos y también sabe que cuenta con nuestro grupo municipal allí en El Escorial para apoyar este desarrollo, porque creemos que, al margen de todo esto que hemos hablado aquí, y -a usted no le gusta que le llame rifirrafe- de esa discrepancia que han tenido con el Ayuntamiento de El Escorial lo que sí está en juego, sobre todo, son esas viviendas, unas 400 viviendas que faltan por hacer y esos suelos que también le corresponden a la Comunidad de Madrid. Yo dije que igual irían para una especie de Plan Vive, usted para un Plan Joven, me da lo mismo, lo cierto es que hay vivienda suficiente, hay suelo suficiente para dotar a ese municipio y seguramente a muchos de los de alrededor, donde no hay suelo para vivir, pero tampoco para crear empresas de calidad, empresas, pequeños autónomos, empresarios que hay por allí muchos y que no tienen lugares, espacios físicos, para desarrollar sus proyectos y el propósito debe ser ese, y no nos tenemos que centrar en otra cosa que no sea la obtención de ese suelo final para eso, para que finalmente pueda ser utilizado por los ciudadanos que viven en esta parte de Madrid y que redunde en beneficio para todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pregunto al Grupo Parlamentario Socialista si van a hacer uso del turno de réplica. *(Pausa.)* Entonces, doña Jiménez Liébana, le recuerdo que son tres minutos.

La Sra. **JIMÉNEZ LIÉBANA**: Gracias, presidente. Señor director general, creo que discrepamos en el tratamiento y la relación de la Comunidad de Madrid con los ayuntamientos. La deslealtad se manifiesta de muchas maneras, como cuando se recibe o no se recibe a los alcaldes según de qué signo político sean, o cuando se recupere el servicio de urgencias de un municipio para cumplir con un acuerdo de Gobierno local. Pero, en fin, volvamos a este negociado, porque, si bien es cierto que usted no ha hablado de color político, eso se lo reconozco, sí lo ha hecho su compañera portavoz

del PP. A su señoría, quisiera decirle que no puede responsabilizar de 23 años de vida del consorcio en los que 17 años ha gobernado el Partido Popular del ninguneo, de la falta de desarrollo y de la inoperancia de ese consorcio y de esa actividad. Son 17 años en los que ha gobernado el Partido Popular en El Escorial; 23 años en los que ha gobernado el Partido Popular en la Comunidad de Madrid y han sido absolutamente incapaces de llevar a cabo el desarrollo del proyecto; por lo tanto, dejémoslo ahí.

Y, señor Cubián, para finalizar, le vuelvo a pedir que por favor aceleren e intenten agilizar lo antes posible las obras, que no son remates, es algo más, porque lo dice como si fueran cositas muy pequeñas y son cosas grandes. Los remates son cosas más pequeñitas, por lo tanto, le pido celeridad y le pido que tengan en cuenta a los vecinos y vecinas de El Escorial, de toda esa zona que tienen tanta carencia de suelo, tanta carencia de vivienda de suelo también para desarrollo comercial y empresarial, que sin duda generará empleo y será en beneficio de toda la zona y, por ende, de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pregunto al Grupo Parlamentario Más Madrid si va a utilizar el de réplica. *(Pausa.)* Señor Sánchez Pérez, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos. Gracias.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente, pero muy brevemente. Simplemente decir que, bueno, me parece alucinante la respuesta del Partido Popular; o sea, cuando ponemos algo encima de la mesa, siempre resulta que al final la culpa la tiene la izquierda de esta región. Efectivamente, como ha dicho la compañera del Partido Socialista, El Escorial lo ha gobernado básicamente durante todo este tiempo el Partido Popular. No se le puede ahora achacar a la izquierda el fracaso de este modelo que es made in PP.

Simplemente quería señalar, señor Cubián, que dice usted que espera que estén rematadas las obras en el tercer trimestre del año 2024. ¿Podría extenderse un poquito más en este tema? Porque el tercer trimestre del 2024 ya queda lejos, pero, si encima estas viviendas que quedan por construir... Y el famoso Mercadona, ¿sabe usted cuándo podría estar listas verdaderamente estas nuevas viviendas y este Mercadona? Ojalá, hagan ustedes... Es que nos achacan, como si nosotros estuviéramos en contra del Plan Vive o de que ustedes construyeran vivienda pública. ¡No! ¡Ojalá construyeran vivienda pública! ¡El problema es que no la construyen! O sea, por nosotros, encantados de la vida, si son capaces de construir vivienda; lo que demuestran un año tras otro es que son incapaces. Pero, bueno, si puede extenderse un poquito más en cuanto a los remates de este consorcio, se lo agradecería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. ¿El Grupo Parlamentario Popular va a hacer uso del turno de réplica? Entiendo que sí; señora Zarzalejo, tiene tres minutos, adelante.

La Sra. **ZARZALEJO CARBAJO**: Gracias, señor presidente. Mire, señora Jiménez, en las dos ocasiones, con los dos directores generales en este lapso de tiempo en el que desgraciadamente El Escorial estuvo gobernado por el Partido Socialista y Podemos, cuando prosperó aquella moción de censura del mes de septiembre de 2021, tanto el director general de Suelo anterior, en la legislatura

pasada, como el actual director -y así lo ha reconocido en su comparecencia- acudieron ambos a hablar con el alcalde socialista de El Escorial precisamente para hablar de este tema. Es más, el propio alcalde socialista se mostró conforme con todo lo que le explicó el anterior director general de Suelo. ¿Cuál es la sorpresa? Pues la sorpresa de siempre del Partido Socialista que, a la hora de aprobar ese acuerdo liquidatorio, votan en contra, y eso se achaca al Partido Socialista, no al Partido Popular. Igual que el acuerdo de inicio de este consorcio, cuando lo aprueba unilateralmente el pleno municipal sin contar con el propio Consejo de Administración del consorcio allá en el año 2006, también gobernaba el Partido Socialista, por cierto, con coalición de Izquierda Unida. Dice usted: no, es que el Partido Popular cuando gobierna ayuntamientos de otro signo político, especialmente de los socialistas, pues claro, no está a la altura y no recibe a los alcaldes. Mire, quien no está a la altura es, por ejemplo, el delegado del Gobierno con el discursito que se marcó ayer en la conmemoración de la Constitución Española. Eso es no estar a la altura.

Y finalizo con esto, señor director general. Nos ha dicho que existe el proyecto y que, de hecho, 23 años después se volvería a... O sea que estamos convencidos de este proyecto, independientemente de las cosas que hayan ocurrido a lo largo de estos 23 años, que también existe dotación presupuestaria y, por lo tanto, se ha comprometido a esas obras básicas que estarán terminadas y, desde luego, desde el Grupo Popular no nos quepa ninguna duda en el año 2024... Le animo a que así sea, porque estoy convencida que, dentro de 17 meses, el señor Ruiz Bartolomé solicitará en esta comisión otra vez su comparecencia para el estado de liquidación y de compromiso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalmente interviene para cierre del debate el director general de Suelo, don Ramón Cubián, por un tiempo máximo de cinco minutos; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SUELO** (Cubián Martínez): Muchas gracias. Voy a empezar por lo fácil. Mire, yo no sé al final cuándo va a abrir sus puertas Mercadona y a cuánto va a vender la fruta. Perdóneme que lo diga de broma amigable; no tengo ni idea, escapa de mis de mis competencias. Quiero decir que hay una empresa que ha comprado, no sé si seguirá, no seguirá ni qué planes tiene de futuro. No he pretendido faltarle al respeto, ¿eh? Quiero decir que se lo digo amigablemente, pero déjeme decir a: ¿y cuándo se van a hacer aquí las viviendas? Mi respuesta es, fíjese, para no faltarle a la verdad que no lo sé, porque lo que a mí me compete hoy es venir aquí a decir qué ha pasado con este consorcio, qué pasa con este consorcio y qué pasa con este suelo y cuándo se recibe este suelo finalista y es operativo. De eso sí respondo en lo que acierte y en lo que me equivoque; de eso sí respondo porque es mi cometido y está en mi responsabilidad.

Respecto a las circunstancias que en el devenir de los tiempos han hecho que se retrase; en fin, no quiero entrar yo en un debate de grupos, que no me corresponde, pero lo que es evidentemente cierto es que, cuando se paralizó todo el desarrollo por cambios de planeamiento fue en los 7 primeros años de vida del consorcio, y este último año, seguramente -voy a decir que sin intencionalidad, yo no he dudado de la lealtad- se podrían haber hecho las cosas mejor para evitar haber perdido este año, haber evitado llegar a votar en contra porque no sabían que tenían un acuerdo al que estaban ellos

mismos comprometidos y no es responsabilidad de esta Administración. Y, sin embargo, ¿qué decimos? Que seguiríamos haciendo este desarrollo, que hemos tenido todos los consorcios de más que hemos liquidado y hasta ahora han sido todos superavitarios y, si tenemos que hacer uno en un pueblo de la sierra, donde seguramente la iniciativa privada, con la edificabilidad que se queda aquí, no habría entrado y mucho menos para dejar en un ámbito de 500.000 metros cuadrados, 300.000 de dotaciones y casi 200.000 de zonas verdes; seguramente no habrían entrado, pero sí creo que lo volveríamos a hacer porque es cometido también de esta Administración, colaborar en el desarrollo de toda la Comunidad de Madrid. Y si en el área metropolitana tenemos consorcios superavitarios, el conjunto sigue siendo superavitario y, aunque este de El Escorial nos suponga un saldo negativo, pues permítame decirle que creo que eso forma parte de nuestra obligación de solidaridad en conjunto en la región. Por tanto, a pesar de la crítica que entiendo por el lapso del tiempo -que es llamativo, pero sí digo que no es escandalosamente llamativo en relación con otros consorcios de iniciativas públicas y privadas- estoy encantado de venir aquí a dar explicaciones cada vez que se me requiera por las circunstancias concretas de este consorcio y cuáles son las circunstancias que llevan a un tiempo o a otro, pero, insisto, no lo considero en absoluto ni de lejos un fracaso. Creo que alcanzar el final aquí en un consorcio consiguiendo suelo para esas 503 viviendas... Si me permite una mínima aclaración al portavoz de Vox es que el suelo tiene 538.000 metros, que han sido los sectorizados y los reparcelados, pero además había otros 13.000 metros, que era una parte industrial y otra parte residencial, a la que se refiere usted con las viviendas que ya había hecho el ayuntamiento y no están computadas ahí; es un dato menor, por decirlo de alguna manera. Pero, efectivamente, también es cierto que aquí se han dado licencias para hacer otras viviendas simultaneando, como en tantos consorcios. Bien, pues estas viviendas en el momento final en el que hay que dar las licencias de primera ocupación... Incluso -no me han preguntado por ello, pero yo estoy encantado de decírselo-, también hay 15 viviendas recién terminadas o que están terminando ahora, que hemos alcanzado precisamente en este lapso de tiempo acuerdos concretos, específicos, con Iberdrola para enganchar una línea de media tensión para que esas 15 viviendas, que son de una cooperativa que van a poder recibir ya sus llaves, no tengan que supeditarse a los lapsos normales de los ciclos de las fases de electrificación de todo el sector. Quiero decir que es algo que nos preocupa, nos ha preocupado y nos sigue preocupando y vamos a atender a ello en todo momento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Ramón Cubián; muchas gracias al director general de Suelo por su presencia en esta comisión, y le deseamos todo tipo de éxitos en la gestión que tiene por delante. Finalizamos este punto del día y pasamos, por tanto, al tercer punto del orden del día previsto en la comisión.

C-1064(XIII)/2023 RGEP.14467. Comparecencia de la Sra. D.^a María Gloria Cristino Diaz, afectada por los derrumbes de la calle Álamo y Alameda de la localidad de Arroyomolinos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: situación que están padeciendo los vecinos en el entorno del arroyo de la Arroyada, desde hace 4 años, ante el incremento del caudal del arroyo que está provocando corrimientos de

tierra y desprendimientos de tierra en varias parcelas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

¿Doña María Gloria Cristino Díaz está en la sala?, ¿podría acercarse? (*Pausa.*) Bienvenida. Vamos a proceder a la tramitación del tercer y último punto del orden del día de esta comisión. Esta comparecencia se realiza por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea. De conformidad con el artículo 211.3 del Reglamento de la Asamblea, interviene en primer lugar la señora doña María Gloria Cristino Díaz, afectada por los derrumbes de las calles mencionadas; tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos cuando quiera.

La Sra. **AFECTADA POR LOS DERRUMBES DE LA CALLE ÁLAMO Y ALAMEDA DE LA LOCALIDAD DE ARROYOMOLINOS** (Cristino Díaz): Bueno, pues buenas tardes y muchísimas gracias. Mi nombre es Gloria. Bueno, ya no me voy a repetir, ya que me ha presentado el presidente. En primer lugar, quiero agradecer al diputado del Grupo Parlamentario del PSOE, Guillermo Martín, la oportunidad que nos ha dado para poder venir aquí. También quiero agradecer la visita realizada por la diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid y el diputado del Grupo Parlamentario Vox interesándose y así poder ver de primera mano la zona afectada. El hecho de poder venir aquí a exponer la situación en la que nos encontramos las vecinas y vecinos de la localidad de Arroyomolinos afectados por los derrumbes es muy importante, algo que, debido a la dilatación en el tiempo sin haber puesto soluciones, ha hecho que el daño cada día sea mayor. Los vecinos afectados estamos sufriendo una situación que cada día se hace más insoportable y, cada vez que llueve, tenemos miedo a que algo grave pueda suceder y, si las Administraciones hubieran actuado, todo este sufrimiento se podía haber evitado.

Voy a hacer una pequeña exposición y una cronología para que así puedan tener conocimiento de cómo las diferentes Administraciones en aras de la responsabilidad de cada una de ellas y el hecho de mirar para otro lado y echar balones fuera ha provocado que cuatro años después estemos en el estado que actualmente nos encontramos. Todo este daño se podía haber evitado si desde el pasado mes de febrero del año 2020 y, como consecuencia, por efecto del temporal de las borrascas Elsa y Fabien, en diciembre de 2019, que ya nos dirigimos a las diferentes Administraciones, Ayuntamiento de Arroyomolinos, Hidrográfica del Tajo, Canal de Isabel II y Comunidad de Madrid, poniendo en su conocimiento los daños causados por este temporal, daños tales como corrimientos de tierra al margen del arroyo, afectando a las parcelas de las viviendas, suponiendo un grave riesgo de caída en caso de sufrir otro temporal, caída de árboles arrastrados por el agua, salida del cauce, arrasando muros de cierres de varias parcelas y la cimentación de las mismas con otras que sirven de protección.

También ponemos en conocimiento que la colocación de un colector, que sustituía al anterior, con fecha 27 de diciembre de 2019, por efecto de este temporal, se rompe y, para su sujeción, se realiza un apoyo de grandes dimensiones, obra que realiza el Canal de Isabel II, lo que produce un estrechamiento del cauce y provoca el efecto presa cuando llega el agua y, al chocar con este obstáculo, hace que toda la fuerza de la misma vaya por detrás, provocando una erosión en toda la zona. No se recibe contestación y, como consecuencia de las lluvias de la primavera del año 2020, los daños se agravan erosionando muros. Volvemos a poner en conocimiento el riesgo que existe. A estos escritos

se recibe contestación de la Confederación Hidrográfica del Tajo. En el mismo, se comunica que, en lo que respecta a la reparación y protección de los taludes, dado que afectan a las viviendas situadas en el casco urbano del término municipal del municipio, debe ser el ayuntamiento el que proceda a adoptar las medidas necesarias para proteger las edificaciones. El Ayuntamiento de Arroyomolinos, con el que nos ponemos en contacto una vez recibido este comunicado, nos traslada verbalmente que están estudiando si realmente son los responsables de la subsanación de los daños. Mientras tanto, el 11 de agosto de 2020 se producen unas lluvias fuertes, produciendo más erosión. Todo se comunica por escrito a estas Administraciones. No fueron pocos los escritos que dirigimos solicitando reuniones urgentes para que así se nos diera respuesta y se nos aclarara las soluciones que se iban a tomar. El Ayuntamiento de Arroyomolinos tarda más de un año en recibirnos. Mantenemos una reunión en la que nos transmite que no están de acuerdo en lo que dice la Confederación Hidrográfica del Tajo, no considerándose ellos responsables de este tema. En la misma reunión solicitamos un informe técnico para que así se puedan valorar los daños y asimismo ponemos en su conocimiento el riesgo que existe, ya que el puente que había podía caer y esto podía provocar daños personales; dicho puente servía de paso a la ciudadanía. Con fecha 5 de mayo del 2021, se recibe informe del Ayuntamiento Arroyomolinos, pero, para por nuestra sorpresa, ese informe firmado por el concejal de urbanismo y realizado por el jefe de los servicios jurídicos es un informe jurídico de 16 páginas en el que se nos pone en conocimiento todas las normas jurídicas, decretos, etcétera, respecto a la competencia que tiene que ver con Ley de Aguas, ley de Plan Hidrológico Nacional, etcétera, todo ello con el fin de trasladarnos su no competencia en este aspecto. Como pueden ver, seguimos sin informe técnico y todavía después de un año y medio, lo único que se nos hace es cuestionar la competencia.

El pasado 1 de noviembre de 2021, y como consecuencia de las lluvias acaecidas, se produjeron desprendimientos y derrumbamientos de parte de nuestras parcelas, siendo necesaria la intervención de los bomberos, llegando incluso a valorar posibles desalojos. Tras los citados derrumbes, el Ayuntamiento de Arroyomolinos mantiene reuniones de urgencia con las diferentes Administraciones: Canal de Isabel II y Confederación Hidrográfica del Tajo. Todo ello para reclamar la implicación de dichas Administraciones y esto es lo que se nos traslada a las vecinas y vecinos a través de policía en una hoja en la que se nos enumera los diferentes puntos de esa reunión. Esta hoja está fechada el 4 de noviembre de 2021, en su punto uno dice: hemos solicitado del Canal de Isabel II que estudie la sustitución del actual tubo de colector y su elevación para evitar el efecto presa causado cuando hay subidas por la lluvia. Muy importante este dato, ya que una de las cuestiones que todavía no podemos entender es cómo a día de hoy ese colector sigue ahí. Hay escritos de noviembre del 2021 en el que el Canal comunica al ayuntamiento las posibles soluciones para la retirada de ese colector. Ya entonces el Canal hacia su estudio para dicha retirada. No se toman las medidas urgentes necesarias para proteger la zona y así evitar más riesgo, algo que desde la Confederación Hidrográfica del Tajo exactamente dice: según lo establecido en su artículo 7 de la vigente Ley de Aguas, desarrollado en su artículo 10 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se podrán realizar, en caso de urgente necesidad, trabajos de protección de carácter provisional en los márgenes de los cauces, algo que desde el Ayuntamiento de Arroyomolinos no se hace. Teniendo en cuenta que todos los episodios de lluvias en el periodo de este año hace que los desprendimientos de tierra sigan sucediendo. Con fecha 3 de

diciembre de 2021, algunos vecinos afectados recibimos del Ayuntamiento de Arroyomolinos una orden de ejecución, algo que no deja de sorprendernos, no entendiendo nunca el motivo por el que esta orden solo se envía a una parte de las familias afectadas y, sobre todo, por el contenido de la misma. En su punto cuarto dice: ordenar que por parte de la propiedad se proceda a la contratación de un técnico competente para la redacción de un proyecto de obras de estabilización del talud que está erosionando las propiedades al haberse producido un desprendimiento del mismo como consecuencia de las lluvias torrenciales acaecidas en el municipio. Plazo, 15 días para la contratación de un técnico competente y un mes para la redacción del proyecto, conseguir autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo para la estabilización y protección de los márgenes.

Como se pueden imaginar, y debido al contenido de esta orden, nos provoca un nivel de ansiedad terrible, no entendiendo cómo a nosotros se nos hace responsable de algo que es la Administración la obligada. No puede ser que se nos diga que tenemos que realizar dicha obra con el coste económico que supone una obra de dicha envergadura. Tuvimos que proceder a la contratación de un abogado para así poder realizar el recurso necesario para la paralización de la misma. Con el paso de tiempo, y sin hacer nada, la zona se sigue deteriorando y nuevamente el 13 de diciembre de 2022 se producen nuevos derrumbes. No puede ser que después de un año desde noviembre de 2021 nadie hace nada y en un episodio de lluvias fuertes las familias volvemos a sufrir y, por supuesto, la zona queda todavía mucho peor, zonas huecas y cada vez más afectadas. Importante, algo que he repetido -pero que voy a seguir haciéndolo durante toda mi intervención- el colector continúa. Tenemos escritos con fecha enero del 2022, donde el Canal de Isabel II nuevamente comunica al Ayuntamiento de Arroyomolinos el estudio de las posibles opciones para retirada de dicho colector. Seguimos estudiando. No fueron pocos los escritos, manifestaciones, concentraciones, recogida de firmas, ya que las vecinas y vecinos afectados iniciamos una serie de movilizaciones en vista de la falta de respuesta. A nuestras reclamaciones nos dieron hasta voz en diferentes medios de comunicación ante la gravedad de la situación. Dichas movilizaciones dieron lugar a la aprobación por parte del Ayuntamiento de Arroyomolinos de un proyecto de obra; obras que entendíamos venían a solucionar y poner las medidas de protección necesarias para así poder evitar más daños y se realizarían con todas las garantías posibles para que esto fuera así; pero esto no ha sido así. El resultado de la DANA de este pasado día 2 y 3 de septiembre viene a confirmar algo que ya veníamos avisando. En concreto, el pasado día 30 de agosto pusimos en conocimiento al alcalde de Arroyomolinos y al concejal responsable de lo que podía pasar. Le indicamos que el deterioro de la zona ha continuado; incluso en época de sequía se producía caída de piedras de gran volumen debido a la intensidad de las lluvias y, teniendo en cuenta que todavía esa intensidad de ese día de la DANA podía haber sido mayor, como ocurrió en otros municipios, y, debido al caudal del agua y la fuerza que arrastraba, volvemos a tener algunas zonas con nuevo riesgo, todo al descubierto y las filtraciones son importantes.

El pasado 19 de octubre, nuestra peor pesadilla sucede de nuevo. Volvemos a sufrir derrumbes; las lluvias acaecidas ese día se llegan a registrar en 100 litros por metro cuadrado; hace que el caudal llegue a subir casi 3 metros, ya que al existir ese estrechamiento lo que sucede es que al llegar el agua con esa fuerza tan grande entra en la zona de las parcelas, llegando a producirse tales derrumbes, quedando de tal forma que el domingo 22 las lluvias intensas hacen que nuevamente haya

derrumbes. Es muy importante la aclaración sobre lo que se ha cuestionado y es la legalidad de las viviendas, legalmente construidas, algunas más de 30 y otras más de 40. Cuando se construyen estas viviendas únicamente había un pequeño arroyo fluvial en lo que solo llevaba agua en invierno y cuando llovía. En el año 2009, se procede a la construcción de una depuradora en Móstoles. Esa depuradora recoge aguas de Móstoles y Fuenlabrada. Y si a esto añadimos el desarrollo urbanístico de este municipio, que ha sido uno de los mayores que se han producido en la comunidad, todo esto viene a verter a este arroyo. ¿Cómo se construye una depuradora sin un informe de impacto medioambiental? Y, por supuesto, esta modificación del cauce tendría que haber llevado consigo una protección de la zona. El problema de este municipio es muy serio para todos los vecinos; el arroyo se desborda todos los años como consecuencia de las lluvias y como consecuencia del agua que diariamente y todo el año vierte a su cauce la depuradora de Móstoles. El arroyo sufre una agresión permanente durante los 365 días del año como consecuencia de estos vertidos. Se puede observar en los meses más calurosos del verano cómo se mantiene diariamente un caudal bastante fuerte y constante, y siempre con agua de la depuradora. En esos meses, si no fuera por el agua de la depuradora, el caudal sería casi inexistente. Y, si a esto añadimos los meses de otoño e invierno con el agua de lluvia, nos encontramos con los desbordamientos, que cada vez son mayores. Los episodios vividos durante los últimos temporales que debido al clima que tenemos cada vez van a ser mayores las consecuencias pueden llegar a ser muy graves. Llevamos casi cuatro años sufriendo ese problema; esto no solo da lugar a daños materiales, que son grandes, los daños morales y el coste personal cada vez es más insoportable. No puede ser que las Administraciones miren para otro lado y echen la pelota unas otras para ver quién es el responsable de arreglar esto. Las medidas urgentes son necesarias si no se quiere que al final pase algo grave, se tiene que hacer algo ya, lo primero, la retirada de ese colector. No puede ser que el Canal de Isabel II, siendo el mayor responsable de esto a fecha de hoy, su colector continúe. Debido a esto, la zona donde se encuentra el mismo no se ha tocado con las obras. Totalmente inaceptable que desde las Administraciones no se haya instado al Canal a que quiten la construcción que está dañando todo. En la última reunión mantenida con la Confederación Hidrográfica del Tajo, el Ayuntamiento Arroyomolinos, fechada el pasado 24 de octubre, primera en la que estamos junto con las dos Administraciones reunidas, están de acuerdo en que la solución pasa por la apertura del cauce en el lado contrario a las viviendas, algo que debe hacerse allá, pero cuando el comisario de aguas dé su conformidad a dicha solución. Desde el Ayuntamiento de Arroyomolinos se nos traslada las medidas urgentes a realizar, pero todavía estas no han comenzado. La zona sufre tal deterioro que cada día existen desprendimientos y, si llueve, más todavía y si ya tenemos algún episodio de lluvias importantes, el riesgo está ahí. Las personas que han visitado la zona no dan crédito a que esto no se haya solucionado. El agua se filtra y puede llegar a afectar nuestras viviendas. ¿Se está esperando a que pase algo? ¿Cómo es posible que las obras realizadas no hayan durado ni siquiera unos meses? Se terminaron en junio y en septiembre se ha caído casi todo. Os voy a mostrar algunas fotos -ahora lo mostramos en el vídeo- en la que podéis apreciar cómo ha evolucionado todo y podéis ver cómo está ahora mismo, el estado actual. Por supuesto, solicitamos que, desde esta comisión y por parte de todos los grupos parlamentarios pertenecientes a la misma, ante un problema tan grave, insten primero al Canal a que de una vez por todas proceda a retirar ese colector y que, de una vez por todas, la solución real y definitiva se haga lo antes posible para que así las familias afectadas podamos vivir tranquilas.

Voy a pasar el vídeo; es un vídeo corto para que puedan ver primero también cómo era anteriormente el arroyo. *(Pausa.)* Este es un pequeño vídeo que he querido mostrar. ¿Me queda tiempo todavía? Me queda un minuto, ah, vale. Bueno, pues luego... Esto es una carpeta como ven. Aquí tengo toda la documentación. Todo lo que yo he expuesto en esta comparecencia está todo por escrito. Nosotros desde el principio... Yo soy de las que pienso que las palabras se las lleva el viento, pero todo lo que quede por escrito... Todo por escrito, tanto la orden de ejecución, los informes jurídicos que nos dieron, todas las contestaciones de las diferentes Administraciones que nos contestaron y los escritos en los que el Canal ya hace el estudio del colector. En las últimas reuniones que mantuvimos, lo que nos dicen es que las actuaciones urgentes no se pueden realizar porque lo primero es la retirada de ese colector. No puede ser que, después de cuatro años, el Canal de Isabel II siga estudiando la retirada de ese colector. Tenemos ahora mismo la zona con una obstrucción, que se están cayendo cada vez más más piedras y todo, la obstrucción del cauce es importante. Y, por supuesto, como han podido ver en las fotografías, las filtraciones de agua existen y pueden llegar en algún momento a las viviendas, porque los corrimientos de tierra ahí los tenemos. ¡Cuatro años de esta pesadilla! ¡Cuatro años! Entonces yo creo que es necesario actuar de manera urgente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cristino; muchas gracias por sus explicaciones. A continuación intervienen los representantes de los distintos grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vox, el señor don José Luis Ruiz Bartolomé; adelante, señoría.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Bueno, doña Gloria, bienvenida a la Asamblea de Madrid. Estuvimos hace unas semanas por allí, ¿verdad?, en compañía del grupo parlamentario municipal de Vox de Arroyomolinos, que creo que hay aquí algunos del grupo que han venido aquí. Claro, esa preocupación que tiene usted la tenemos también nosotros, ¿no? Y la verdad es que hasta que no vas allí y lo ves en persona y ves la magnitud del problema no eres consciente. Son estas cosas que las puedes ver a lo mejor en una foto o en un vídeo, pero yo recomendaría a los miembros de esta comisión que se diesen una vuelta por Arroyomolinos y vieran aquello. Estuvimos precisamente pisando en uno de los chalés, una de las parcelas, que ha sido de las últimas que ha tenido un derrumbe que salía en las fotos que ha presentado antes, que tiene como una especie de césped artificial y que a mí personalmente me daba miedo acercarme demasiado y ahí estaban ellos viviendo. En fin, ese tipo de situaciones complejas donde no tienes nada de seguridad cerca de donde estás pisando. De hecho, al otro lado del arroyo está vallado un trozo bastante amplio dando a entender que hay una parte insegura que podría generar despedimientos en cualquier momento; cosa que no sucede en el lado donde están las viviendas donde están estas casas o chalets donde, bueno, pues siguen viviendo y ahí hay un peligro cierto de que pase algo aún más grave de lo que ya ha pasado hasta ahora, que yo creo que es bastante.

Yo creo que una de las cuestiones que ha mencionado más hacia el final de su intervención es una de las claves de la situación, y es cuando se puso en marcha está depuradora en el municipio de Móstoles; seguramente una depuradora que era necesaria para los ciudadanos de Móstoles y también de Fuenlabrada, pero que hace que un arroyo, que era eso, lo que es un arroyo, que está seco casi

siempre, salvo en algún momento que hay alguna crecida, pues ya es un río, ya no es un arroyo, ahora es un río porque tiene un caudal permanente y además bastante importante. Claro, cuando a eso le añadimos las grandes lluvias, las crecidas que hay en esos momentos, pues, lógicamente, ha generado los problemas que ha generado.

Claro, ahí hay una responsabilidad que además no se ve hasta toro pasado, no lo ves hasta que ya ves los efectos mucho después que todavía se agrava más, si cabe, con ese colector que está comunicando las dos partes del arroyo y que, como bien ha comentado, y como se puede comprobar con una inspección visual, claro, cuando crece el agua, pues genera un embalsamiento que hace que todavía sea más peligroso. Por otro lado, también es bastante visible cuando uno va por allí es que las escolleras que han ido haciendo a lo largo de los años no están bien hechas porque están todas medio derruidas y además se ven que están huecas por debajo y que, en cualquier momento, va a haber derrumbes de escolleras de manera casi natural, casi sin que haya demasiado impacto, digamos. De hecho, yo creo que hubo una actuación de emergencia. En fin, tampoco se trata aquí de... Estamos en la Administración autonómica y no vamos a hablar de otras Administraciones, pero fue una actuación que se hizo justo antes de las elecciones de mayo, a toda prisa, y creo que en la primera avenida de agua se fue todo, desapareció la escollera que habían puesto y que deja un poco en entredicho si se hizo bien, si se hizo demasiado rápido, si a lo mejor tenía que haberse hecho bajo otros criterios que los técnicos sabrán. Lo cierto es que tampoco se ha rehabilitado esa situación, quiero decir, creo que iban a haber llevado alguna especie de máquina excavadora para hacer el retiro de todas aquellas escolleras que se habían caído, fueron un día, pero ya no han vuelto más y, entonces, está aquello todo manga por hombro.

La verdad es que el sitio es precioso, es un paraje maravilloso con toda la zona del bosquecillo que tienes al lado para que la gente vaya a hacer deporte, a correr, ¡es maravilloso! Había un puente que cruzaba, que ya no existe; tienes que ir ahora por la carretera general, que además es peligrosa y hay un tráfico ahí importante, un semáforo, que da muchísima pena. Una de las cosas que yo veo también, y que es una de las cosas que viene criticando Vox desde sus orígenes, y es una de nuestras razones de ser, es esa falta de coordinación entre las Administraciones porque igual es que hay demasiadas Administraciones o demasiados centros de mando. Al final, tenemos aquí un ayuntamiento, que tiene su responsabilidad en parte -la que sea- en lo que está pasando; tenemos una comunidad autónoma, especialmente a través del órgano, que es el Canal de Isabel II, que también tiene una responsabilidad -la que sea, habrá que acotarla- sobre lo que está pasando; y, luego, también está la Confederación Hidrográfica del Tajo, que también tiene una responsabilidad y que, además, tampoco ha quedado constancia de lo que esa Confederación ha hecho. Usted y los otros afectados nos contaron que habían tenido alguna reunión reciente con la Confederación, creo que en presencia de algunos miembros del ayuntamiento, además, en esa reunión y que se había dicho por parte de la Confederación que se ejecutaran las obras necesarias, pero creo que -si no estoy mal informado- que no hay constancia escrita de esa voluntad de la Confederación. Claro, eso también deja muy débil al que quiere hacer esas obras o esas mejoras y no puede.

En cualquier caso, yo creo que el hecho de que usted haya venido aquí hoy es muy importante porque a veces estas cuestiones quedan en el ámbito de lo local. Arroyomolinos es no es un pueblo pequeño, pero, claro, en Madrid, un pueblo como Arroyomolinos no es de los importantes y queda ahí apartado, en su propio entorno, en su pequeña comarca, la gente de allí lo sabe o lo conoce, pero fuera de ahí no hay conocimiento de todo ello. Entonces, hoy por lo menos todos los grupos parlamentarios, a nivel autonómico, somos conscientes de este problema y yo estoy seguro de que, a raíz de esta intervención, va a haber más iniciativas al respecto y yo sobre todo lo que quiero... Porque creo que además estas cuestiones no son para que confronten Administraciones entre sí, sino de lo que se trata es de poner en común, y yo es lo que echo de menos, esta estructura local, autonómico, nacional que al final hace que muchas veces no funcione, porque nadie tiene una capacidad real de tomar el mando de las situaciones cuando se producen cosas como esta y se pongan soluciones que además son urgentes, porque hay un buen puñado de familias que, bajo mi punto de vista, en estos momentos, no están seguras. No solamente cuando venga una siguiente fuerte lluvia, que puede pasar incluso las próximas semanas, porque, por ejemplo, creo que jueves y viernes va a volver a llover bastante en Madrid y, si cae fuerte en la zona, a lo mejor vuelve a haber algún otro problema. Yo le agradezco que haya venido, que haya tenido la valentía también de contarlo y cuenta con el apoyo tanto en la Asamblea como en el Ayuntamiento de Arroyomolinos del Grupo Vox y haremos todo lo posible, en lo que esté en nuestras manos, para conseguir solucionar esto lo antes posible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Guillermo Martín Jiménez; adelante.

El Sr. **MARTÍN JIMÉNEZ**: Gracias, presidente. Bueno, muchas gracias, señora Cristino, por estar hoy aquí, por contarnos la experiencia que es suya y de los vecinos afectados de Arroyomolinos. La verdad es que es difícil añadir nada más o algo más a lo que usted ya ha dicho, porque ha quedado muy claro en su exposición y ha quedado muy claro también en las imágenes que nos ha mostrado. La verdad es que es totalmente incomprensible que ustedes lleven cuatro años en esta situación. Yo entiendo, comprendo, y yo creo que aquí todo el mundo debería coincidir en que a ustedes les da absolutamente igual quién sea el responsable, lo que quieren son soluciones y es completamente comprensible. Yo creo que alguien les debería pedir disculpas por la situación que están viviendo, porque no es tolerable, y yo creo que todos deberíamos coincidir más o menos en eso. Yo creo que era importante también y, por eso, desde el Grupo Socialista, queríamos que compareciera aquí para que pudiera, con su propia voz, expresar lo que ha expresado, sin voces interpuestas, sino que directamente usted pudiera hablarnos, contarnos su experiencia a todos los parlamentarios que hoy estamos aquí representados. No deberíamos aquí, ahora, entre los distintos grupos parlamentarios discrepar mucho en cuáles son los problemas o cuáles son las problemáticas que les ha llevado a la situación en la que están; hay dos, principalmente, que son más o menos evidentes -y usted lo ha mostrado en las imágenes- tenemos un arroyo, de los muchos que hay en la Comunidad de Madrid; un arroyo con cierto caudal cuando llueve -generalmente seco- y se construye una estación depuradora -totalmente necesaria, por otro lado- que empieza a hacer un aporte de agua constante a un arroyo que no estaba preparado, y que no estaba preparado, probablemente cuando se construyeron sus casas. Ese aporte

constante de agua de un arroyo típico del Sistema Central, como le digo, seco en verano y con cierta agua en invierno se convierte en un río con una aportación de agua constante y la infraestructura no estaba preparada. Eso no debería ocurrir, pero bueno, podemos entender que no se previó bien. Lo que es incomprensible es que ustedes, ante una situación que empiezan a ver el deterioro de sus casas, cuatro años después sigan igual y, sobre todo, se sigan haciendo actuaciones que aún complican más la situación de un arroyo que claramente no estaba preparado para absorber o canalizar toda esa agua con la instalación de un colector -como usted ha mencionado- que hace de represa y, entonces, agrava más el deterioro de los terrenos y la zona afectada; un colector, además, que el propio Canal yo creo que se da cuenta de que no tiene mucho sentido que esté ahí por las situaciones que está generando. Encima hacen unas obras que yo no sé si tiene usted ahí la cantidad que costaron, pero unas obras que han supuesto un coste sin duda al erario público y que no han servido de nada. Yo, como tantos otros diputados, pudimos ir a ver la zona afectada y la verdad es que es muy difícil entender, primero, la obra; segundo, el colector; y, tercero, que no se haya hecho una actuación antes.

Además, ahora -y usted lo ha mencionado- hay derrumbes que de momento están afectando a las parcelas, pero claro, erosión tras erosión, mes tras mes, DANA tras DANA, lluvia tras lluvia, esas afectaciones pueden ir a más y pueden terminar afectando a las distintas edificaciones. De hecho, si no recuerdo mal, usted o alguno de los vecinos ya me mencionó que han empezado a aparecer grietas en algunas de las casas. Es sinceramente tremendamente incomprensible y, por eso, les comunico que, desde el Partido Socialista, hemos presentado una enmienda a los presupuestos de nuestra comunidad precisamente para que la Comunidad de Madrid, a través del Canal de Isabel II, invierta dinero en esa solución que, tanto el Ayuntamiento de Arroyomolinos como la propia Confederación Hidrográfica del Tajo, les han dado, que es necesario ensanchar el arroyo, el río ya. Es necesario ensanchar el río, además hay terreno para ensancharlo en el lado opuesto a sus viviendas, para que el río tenga más capacidad, más más cauce y pueda absorber toda esa agua. Hay además esos terrenos, tenemos la suerte -entiéndase entre comillas- de que en esos terrenos no hay otras edificaciones enfrente, sino que son vía pecuaria y toda está incluso dentro de la posibilidad de la Comunidad de Madrid de hacerlo y, por lo tanto, nosotros creemos que es necesario aportar ese dinero. Estamos además en un momento magnífico, que es el debate presupuestario en esta Asamblea; no hay novedad en que las enmiendas a la totalidad que se debaten este jueves van a ser rechazadas todas por la mayoría absoluta del Partido Popular. Pero es cierto que yo he escuchado a los dirigentes del Partido Popular -y debe ser que yo soy nuevo y de verdad que me lo creo- y me creo de verdad al consejero señor Novillo cuando dice que, si hay enmiendas que tienen sentido, se pueden apoyar. Con ese espíritu la hacemos, dispuestos, además, a que se sume todo el mundo porque yo creo que es muy difícil contraargumentar lo que usted hoy nos ha contado aquí y las imágenes que hemos visto. Yo creo que probablemente habrá una tendencia ahora a decir que la culpable de todo es la Confederación Hidrográfica del Tajo; si es así, que se diga, no hay ningún problema, de verdad, si es así, que se diga y, si entra dentro de mano de este grupo parlamentario -aunque es un organismo independiente-, pero, si entra dentro de mano de este grupo parlamentario solicitar más implicación a la Conferencia Hidrográfica, tiene nuestra palabra de que lo haremos y, si lo hacemos con la unión de todos los grupos, no hay ningún problema. Yo creo que estamos en un punto en el que -usted lo ha mencionado- la Confederación Hidrográfica ha dicho que

acepta la solución, que no va a dar problemas a los permisos, pero de verdad creo que estamos en un momento donde, más que echar las culpas, ustedes creo que, tras cuatro años, están cansados probablemente de las Administraciones diciendo a quién compete qué. Desde luego, no es competencia suya solucionarlo; por eso, no deja de sorprenderme que el Ayuntamiento de Arroyomolinos haya tardado un año en recibirles y, desde luego, les pidieran a ustedes, a los vecinos, que se hicieran responsables de la elaboración de un informe técnico y la asunción de las responsabilidades. De todas las Administraciones involucradas, yo tengo clarísimo que puede haber muchas, desde el Estado pasando por el ayuntamiento, pero ustedes no son culpables de que un arroyo que no tenía prácticamente agua, ahora, sea un río y, sobre todo, de que se colocara un colector que ha agravado aún más el problema. Yo creo sinceramente que debe ser Canal de Isabel II, que es una empresa fuerte y potente, la que tiene que solucionar de urgencia el colector para evitar que vaya a mayores. Pero, segundo, que no nos quedemos ahí, que hagamos esa obra que permita encauzar, ensanchar el cauce del río y darles esa estabilidad que necesitan.

Hay un tercer elemento también muy importante, y es, cuando hagamos esas dos cosas, que son urgentes, colector y ensanchar el cauce del río para evitar problemas futuros, hay una tercera cuestión que las distintas Administraciones y que la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II, no se pueden desentender, que es arreglar sus viviendas, arreglar los desperfectos de sus viviendas. Yo quiero que quede constancia de que esas son las tres vías sobre las que hay que actuar. Colector, por supuesto, que es lo urgente; ensanchar el cauce; y, tercero, reponer sus bienes dañados. Y debe ir en ese orden, porque de nada sirve arreglar las viviendas si luego vamos a volver a tener los mismos problemas. No nos olvidemos también de que hay que reponer aquellos daños que han sido dañados.

Sin más, señora Cristino, yo creo que era importante, como se ha mencionado aquí anteriormente, que ustedes tuvieran voz, que lo pudieran contar de primera mano. Y, sinceramente, miren, anteriormente ha ocurrido un hecho insólito en esta comisión, casi, que es que hemos llegado a un acuerdo por unanimidad de los grupos sobre un tema. Yo espero sinceramente que en este también lo consigamos porque creo que es importante y lo que ustedes demandan es que es de Perogrullo, de verdad. Lamento mucho, en la parte que nos toque, que ustedes tengan que vivir esta situación. Sin más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín Jiménez. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, don Alejandro Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos; adelante, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Señor presidente. Muchas gracias, señora Cristino. Creo que hablamos nosotros hace tiempo sobre esta problemática y, bueno, pues ahora, por desgracia, cuando han llegado estas lluvias tan fuertes, tenemos un problemón; ya no es un problema, sino que ya es un problemón. Es un problema del que nuestro concejal don Jesús Santidrián está perfectamente enterado. Hace poco estuvo viendo los últimos desperfectos con nuestra diputada Didi Paredes. Y, bueno, desde luego, nosotros nos ponemos a su disposición para lo que podamos hacer en el Ayuntamiento de Arroyomolinos. Empiezo por el ayuntamiento porque creo que hay que dejar algunas cosas claras. Lo

primero desde que yo fui consciente de este problema, mi primera impresión es que la primera responsabilidad siempre la ha tenido el ayuntamiento. Estas casas están construidas en un Plan General del Ayuntamiento de Arroyomolinos, que era perfectamente consciente de donde permitía construir o no construir. Y, lógicamente, como dice la Ley de Aguas, los cauces fluviales, a su paso por los cascos urbanos, son responsabilidad de los ayuntamientos. Entonces, en este sentido, creo que no hay ninguna duda de que la responsabilidad última de todo esto es del Ayuntamiento de Arroyomolinos. Por eso, me causa absoluto estupor cómo el Ayuntamiento de Arroyomolinos pudo tardar un año en elaborar un informe jurídico para intentar demostrar que no era de su competencia. Y, en esto, me gustaría recordar las palabras de un célebre alcalde del Partido Popular, creo que era, que decía que donde acaba mi competencia empieza mi incumbencia porque incluso, aunque no fuera de su competencia, que lo es, creo es perfectamente de su incumbencia. Es decir, es parte del trabajo de un ayuntamiento garantizar que sus vecinos viven con seguridad, máxime cuando has sido tú quien ha propuesto la construcción de esos chalés donde están construidos. Luego podemos buscar otras muchas cuestiones, podemos hablar de la depuradora, podemos hablar del Canal Isabel II, podemos hablar de ese colector, podemos hablar de la Confederación Hidrográfica del Tajo, pero lo primero es que el Ayuntamiento de Arroyomolinos tiene que asumir su incumbencia y su competencia en esta materia, y tiene que poner encima de la mesa las soluciones para los vecinos y las vecinas. Afortunadamente, se ha rectificado con este intento de obra que se ha realizado en el año 2023 y que por lo que se ve ha sido insuficiente. Creo que se debió dimensionar mal; no sé, no entiendo muy bien cómo es posible que una obra, con los antecedentes que tenía, haya durado tan poco tiempo y, a la primera de cambio... Es verdad que las lluvias de octubre fueron fortísimas y fueron inéditas, nunca se había producido una tromba de agua de 100 litros por metro cuadrado de esas características y, evidentemente, pues oye todo es susceptible de romperse, pero realmente es un poco sorprendente que haya durado tan poco tiempo la obra. Estoy de acuerdo en que, en esto, los grupos parlamentarios, en la medida que seamos capaces, sí que creo que deberíamos presionar a las tres Administraciones, que yo entiendo que tienen algo que decir en esta materia, que son el Ayuntamiento de Arroyomolinos, el Canal de Isabel II y la Confederación Hidrográfica del Tajo para que se sienten y den una una solución definitiva. Porque, aunque la competencia última pueda estar en manos del ayuntamiento, es verdad que un ayuntamiento como el de Arroyomolinos no tiene por qué tener ingenieros hidráulicos a su disposición, cosa que sí que tiene la Confederación Hidrográfica del Tajo y que, seguramente, también tenga Canal de Isabel II. Además, el Canal de Isabel II es el responsable de ese famoso colector que parece que está impidiendo la circulación del agua de una manera libre, lógicamente, también tendrá que dar alguna alternativa. Luego está el dinero, por supuesto, el presupuesto, pero yo creo que esto debe ser lo último y, para eso, creo que sería muy bueno que la Comunidad de Madrid, a la cual todavía no han hecho referencia, pero que la Comunidad de Madrid, digamos, como organismo superior en esta materia y responsable también del Canal de Isabel II, ejerza un poco la función, como ha hecho en otras ocasiones, de sentar a las distintas Administraciones en una mesa y proponer o buscar una solución definitiva a esta cuestión. Si, efectivamente, como se está diciendo, existen soluciones viables, porque al otro lado de la ribera del arroyo hay terreno disponible como para que se hagan las obras, entonces con mayor motivo, porque no es una cuestión de que el río vaya encajonado y, entonces, no haya solución posible, sino que bueno, si existen soluciones, busquémoslas y que cada Administración aporte lo que sea necesario para que

esto se solucione porque, si no, efectivamente, pues terminaremos en una desgracia y entiendo, desde luego, que es lo que nadie quiere.

No quiero en esta comparecencia -también por respeto a la compareciente- buscar otro tipo de responsabilidades, pero creo que ahora lo que toca es buscar las soluciones. Sin más, le agradezco otra vez la exposición. Le doy las gracias al Grupo Socialista por la iniciativa porque creo que ha sido muy oportuna y, por supuesto, quedamos a su disposición con nuestro concejal Jesús Santidrián y nuestra Asamblea de Más Madrid en Arroyomolinos para lo que esté en su mano cooperar para buscar la solución de este problema tan importante. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra don Enrique Serrano Sánchez-Tembleque como portavoz del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes. Muchas gracias, señora Cristino, y bienvenida a esta Asamblea de Madrid y a esta Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Ha comparecido usted esta tarde aquí para transmitir a esta comisión la realidad que están viviendo usted y también sus vecinos de las calles Alameda y Álamo como consecuencia de los problemas generados en la parte trasera de sus parcelas por la crecida del arroyo de las Arrolladas producidas por episodios sobrevenidos de fuertes lluvias. Parece curioso, pero parece que el nombre de las Arrolladas este puesto a conciencia para esta situación. También la pasada semana usted preguntó en el pleno de Arroyomolinos, que conste. Asimismo, se ha reunido junto con el concejal de urbanismo, con responsables de Confederación Hidrográfica del Tajo y, por lo que usted nos ha dicho en sus palabras, parece tener muy buena relación con confederación, lo cual es difícil porque es un organismo un tanto complejo. Además, ha enviado hasta escrito al Defensor del Pueblo solicitando, supongo, ayuda para dar solución a esta situación. Su periplo está siendo largo, pero espero -y lo digo de corazón- que también sea fructífero, faltaría más.

Ante todo, señora Cristino, quiero trasladarle todo nuestro cariño y sensibilidad ante el terrible problema que usted y sus vecinos han sufrido como consecuencia de la última DANA acaecida en nuestra región el pasado mes de septiembre y las consecuencias derivadas de esta. Como también lo hacemos, aunque no comparezcan en esta Asamblea, con los vecinos de los municipios de Aldea del Fresno, Villa del Prado y Villamanta y la de todos los afectados por tan terrible episodio que afectó a tantas familias del suroeste de nuestra comunidad. Ya, en el año 2017, otro episodio de fuertes lluvias también les produjo diversos daños y fue el origen de sus preocupaciones y es desde entonces que están ustedes sufriendo con temor una gran tormenta que pueda producir daños a sus propiedades o incluso a su vida. También se han producido episodios fuertes de lluvias en el año 21, volviendo a generar problemas en el tramo de arroyo que afecta a las mismas parcelas y más episodios que usted nos ha estado contando en su primera intervención.

Señorías, el lindero norte de las parcelas de las calles Alameda y Álamo se corresponde con el arroyo de la Arrollada, origen de este problema. La licencia de construcción de las citadas viviendas

se concedió por el ayuntamiento entre finales de los años 80 y principios de los 90, en aplicación de las normas subsidiarias vigentes en el municipio, no plan general, normas subsidiarias. Para su información, dos informes jurídicos más actuales, efectuados con fecha 31 de marzo del 21 y 4 de enero del 22, constatan la invasión del dominio público hidráulico de casi todas las parcelas y, en el caso de tres concretas, llegan hasta el mismo cauce del arroyo. Usted recordará que en los años 90 el Gobierno municipal lo ostentaba el Partido Socialista Obrero Español. ¡Hay que decirlo! También lo digo porque, si mis fuentes no están equivocadas, usted tiene o ha tenido un cargo de responsabilidad en el Partido Socialista de Arroyomolinos, por eso lo digo, simplemente.

Señoría, se entiende que, con la construcción de las viviendas, también se autorizó la instalación y la realización de un colector de 400 milímetros para recoger y evacuar las aguas residuales de la calle Alameda, para posteriormente conectarse con el emisario situado al otro lado del arroyo para llevar estas aguas a la EDAR de Navalcarnero. El cruce del arroyo del citado colector se encuentra elevado desde el origen, inciso, desde el origen, se supone que, por cotas para su buen funcionamiento, porque, si no tiene la cota, no tiene pendiente y no puede desaguar. El suceso citado en el 17 provocó el descolgamiento de este tubo y el Canal procedió a la reparación de este mismo sobre los anclajes originales.

Señoría, la Confederación Hidrográfica del Tajo es la responsable de la delimitación del dominio público hidráulico y de la limpieza y mantenimiento de los cauces para evitar situaciones como la que estamos hoy tratando. Eso es impecable. Luego, el ayuntamiento también tiene competencias que, entre otras, están la limpieza de los cauces en el tramo urbano, como, por cierto, se viene efectuando con la debida periodicidad. En el año 2008 -usted también lo ha dicho, exactamente, ha dicho el 2009-, Confederación Hidrográfica del Tajo autorizó a Canal de Isabel II la instalación de una EDAR llamada la Reguera, en el término municipal de Móstoles, aguas arriba del arroyo de la Arroyada. Es a partir de ese 2008, que el arroyo, antes seco, cuando usted decía, señor Martín, arroyo seco y bonito -lo de bonito no lo ha dicho, se lo añadido yo-, independientemente de que este vaya seco, la delimitación de un arroyo tiene el cauce, tiene el dominio público hidráulico y tiene la policía. No es que allí uno pueda hacer lo que quiera; esto es así, es ley. Es a partir de ese año 2008 que el arroyo, antes seco, salvo tormentas, se convierte en el cauce de vertido de la EDAR llevando, por tanto, permanentemente un considerable caudal. Este caudal, por otro lado, revitaliza el arroyo y lo convierte en un cauce vivo de aguas depuradas y limpias que consiguen sin duda una mejora ambiental. Hemos oído aquí hoy y también hemos escuchado en últimas fechas a los medios de comunicación que el problema lo produce la EDAR. Tengo mis dudas, permítame, porque si esta fuera la causa, ya desde el 2008 se hubieran producido estos problemas y han tenido que pasar casi 9 años para que se produzca el primero de los problemas. El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Arroyomolinos y los servicios técnicos municipales se han reunido con ustedes en varias ocasiones trasladándole su sensibilidad con el problema, recibiendo de ellos la petición urgente de la necesidad de resolver el problema.

En el Ayuntamiento de Arroyomolinos los años 21 y 22 han venido sucediendo informes de técnicos, informes de policía y de bomberos, informes del Cuerpo de Agentes Forestales, reportajes fotográficos, escritos, competición de documentación al Registro de la Propiedad, registros escritos a la

Confederación, decretos de la Concejalía de Urbanismo y un largo etcétera. Como ustedes saben, los procedimientos para contratación de obras son tediosos y lentos. Primero, la licitación para la contratación de un técnico; después, la contratación de este para la administración del proyecto; se redacta el proyecto; se incita a la obra, se adjudica la obra, sin olvidar que, en este caso, es preceptiva la autorización administrativa del organismo de cuenca, o sea, la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tengo conmigo en acta de la junta de gobierno local, de fecha 28 del 12 del 2022 y, en el mismo, entre otros asuntos, se sustanciaba la adjudicación del proyecto para la actuación en el arroyo de las Arrolladas, declarado de urgencia. El día 1 de febrero del 23 se firma el contrato y el acta de replanteo para la realización de la obra y la misma recepcionada por el ayuntamiento el 7 de julio del 23. El montante de la obra, incluidos proyecto, dirección de obra y ejecución material, supera los 430.000 euros. No voy a repetir que las competencias son de confederación, que lo son, pero, a pesar de esto el ayuntamiento ha dedicado recursos públicos, lo de todos los ciudadanos, para paliar, en la medida de lo posible, esta situación. Por desgracia, la última DANA ha tirado en gran parte la obra realizada y se hace necesaria la toma de decisiones, probablemente de más calado, para resolver de una vez por todas el problema que aquí estamos tratando. Probablemente, lo primero sería que Confederación Hidrográfica del Tajo debería delimitar el dominio público hidráulico y, desde ese punto, empezar a trabajar para evitar más daños.

Voy acabando. La relación permanente del ayuntamiento con el Canal y con Confederación posibilita y favorece la redacción de un informe que estará terminado a principios de este año 24 con las distintas opciones que se están barajando para consensuarlas: ayuntamiento, Canal de Isabel II y Confederación Hidrográfica del Tajo y proceder entre las tres Administraciones a dar una solución definitiva a este problema. Pretender trasladar, como aquí me ha parecido escuchar, ante esta comisión que el Ayuntamiento de Arroyomolinos ha dado la espalda a los vecinos es una tremenda injusticia y falsedad y a los hechos me remito. Culpar a la Comunidad de Madrid y a Canal y responsabilizar de los problemas derivados de los episodios de fuertes lluvias es, en todo caso, faltar a la verdad.

Señora Cristiano, termino, como no podía ser de otra forma, como empecé: gracias por comparecer ante esta comisión y el deseo de este grupo, el Grupo Popular, que sus problemas y el de todos sus vecinos afectados queden resueltos lo antes posible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar esta comparecencia tiene el turno de palabra la compareciente -valga la redundancia-, la señora Cristiano Díaz por un tiempo máximo de diez minutos; adelante.

La Sra. **AFECTADA POR LOS DERRUMBES DE LA CALLE ÁLAMO Y ALAMEDA DE LA LOCALIDAD DE ARROYOMOLINOS** (Cristino Díaz): Gracias. Bueno, en primer lugar, quería también, antes de empezar mi intervención de ahora, en el tiempo que tengo, agradecer a los portavoces de los grupos municipales del Ayuntamiento de Arroyomolinos que nos han acompañado. Está Pascual, portavoz del grupo municipal del PSOE; está Salomé, portavoz del grupo municipal de Vox, y ha venido Marta, porque no ha podido venir Jesús, que es el portavoz del grupo municipal de Más Madrid. Esto es importante porque creo que, en esto, además los vecinos hemos pedido en todo momento que haya

una unidad política para solucionar este problema. Solo una cosa, yo creo que había sobrado la parte de que yo soy del Partido Socialista... Sí, porque no creo que tenga nada que ver con esto. Soy una vecina afectada que da la casualidad que soy del PSOE, bueno, independiente, pero no tiene nada que ver. Entonces, yo creo que esa parte había sobrado.

Los vecinos y vecinas afectadas en ningún momento, cuando nos compramos una casa, nos hemos comprado una casa.... Yo hace 20 años compré una vivienda, está como está, yo la compré. Yo pago el IBI, todo como está. Los que conocemos un poco la Administración -yo trabajo en el Ayuntamiento de Madrid- sabemos cómo funcionan las Administraciones y cómo tienen que funcionar ante las construcciones; si algo no está bien hecho son los ayuntamientos los responsables de hacer requerimientos a esos vecinos; si algo se ha hecho mal, yo creo que ahí estaba el ayuntamiento para requerir y para velar por que no haya nada ilegal. Entonces, entendemos que todo está legal; nosotros hemos pagado y estamos pagando unas hipotecas de unas casas legalmente construidas; se dieron sus licencias en su día. Entonces, nosotros no tenemos, en ningún momento, que saber, cuando compramos una casa, que esto se hizo así, no se hizo así o de la manera que se hizo. Además, estas están ubicadas en pleno casco urbano de Arroyomolinos. Como ha dicho bien el diputado de Vox, que ha ido, os invito también a visitar la zona, porque podemos poner las diapositivas que veamos, pero ver la zona in situ de verdad que es dantesco ver cómo tenemos nuestras casas, es una pena. Estamos hablando de un municipio, el municipio de Arroyomolinos, lo que llaman la perla del sur; esa es la imagen de la perla del sur que tenemos ahora mismo en Arroyomolinos. Las familias estamos sufriendo una situación de la que nosotros no tenemos ninguna culpa por las actuaciones de las diferentes Administraciones. No tenemos por qué saber quién es el competente o no competente de esto; lo que sí sabemos -y creo que es la obligación en cualquier municipio- es que yo, como vecina, cuando tengo un problema, para eso están los alcaldes y las alcaldesas de los municipios para atender a sus vecinos y hacer lo que esté en su mano para solucionar ese problema; si tienen que ir a Confederación, si tienen que ir a Canal o lo que sea, pero ir de la mano de los vecinos y vecinas; para eso están, si no, nos quitamos esa Administración y nos vamos a otra Administración, nada más. Meter en 10 minutos o en un cuarto de hora lo que llevamos viviendo en 4 años, pues no es fácil, es todo esto. Nosotros hemos hecho, efectivamente, nuestro periplo; o sea, mantener cuatro años esto no es fácil; se lo digo como portavoz y como persona responsable de esta; mantener esto vivo y llegar aquí y, si de aquí no voy, llegaré a otro sitio, por supuesto, y no voy a parar, no vamos a parar hasta que se tomen soluciones. Creo que aquí cada uno de ustedes, cuando llegan a sus casas, son sus hogares, han hecho una familia, han tenido un hogar. Cuando dejas de estar tranquila en una casa que tú has hecho, que tú estás pagando, eso es duro, ¿eh? Cuando ves el tiempo y llueve y diluvia, acostarte y escuchar el río y a ver si se cae es muy duro, muy duro y esto sí se podía haber evitado. Que el Canal es responsable, la Hidrográfica, el ayuntamiento... Bueno, para eso están las Administraciones, nosotros no tenemos por qué saber quiénes son los responsables. Sé que el el Defensor del Pueblo, porque también nos dirigimos al Defensor del Pueblo, en la última conversación que mantuve con el alcalde de Arroyomolinos, está pidiendo todos los informes y parece ser que las contestaciones van a ir en línea a lo que yo he dicho, que no son los competentes de esta situación. Yo no sé quién será competente o no será competente. Lo que sí tengo claro es que las Administraciones -y aquí hay muchas Administraciones afectadas,

además estamos en Parque Regional de Guadarrama-, es el Canal de Isabel II, la Hidrográfica del Tajo, el Ayuntamiento de Arroyomolinos; entre todas se deben de sentar y hablar, que también lo hemos pedido los vecinos y vecinas, que de una vez por todas se sienten las diferentes Administraciones para poder dar solución a esto y eso es lo que yo creo que hay que hacer.

El colector. Todo lo que se hizo para la sujeción de ese colector es hacer una estructura enorme y eso fue lo que provocó, cuando empezaron los temporales, cuando chocaba ahí y... Nosotros, las fotos que mandamos y todo, cuando escribíamos ahí, se estaba deteriorando toda la zona por detrás, hacía remolino, enchufaba con muchísima fuerza y eso producía los derrumbes. Vamos a ver, de verdad, cuando tenemos escritos... Todo está aquí, todo está aquí, itodo está aquí! Yo he hecho todo por escrito, no tengo nada que haya ido en conversaciones, por escrito todo. Aquí el Canal dice que, efectivamente, se produce una rotura del colector el 27 de diciembre de 2019 como consecuencia del efecto temporal de las borrascas; se produce el nuevo colector, pero hace una sujeción enorme. Hay un estrechamiento del cauce muy grande ahí, un estrechamiento del cauce muy grande. Cuando ves cómo llega el agua, cuando se estrecha y no tiene por dónde salir, pues habrá que dar solución a eso, ¿no? ¡Habrá que dar solución a eso! Lo hemos visto en las diapositivas. Yo he traído también aquí las fotos. Este era el arroyo que era antes, esto era el arroyo. Efectivamente, ahí se construyeron las casas, legalmente construidas, dieron sus licencias. ¡Es que dieron sus licencias! Y nosotros hemos pagado por unas casas que estaban legalmente construidas. La depuradora tiene que ver, por supuesto. Es verdad que, desde que se construye la depuradora a ahora, cuando se produce el daño, es cuando está ese colector, cuando ese colector tapona toda la fuerza que viene del agua. Cuando llueve es solamente ver que arrastra una fuerza tremenda. Y si ahora, después de las lluvias del otro día, que hubo un episodio de lluvias fuertes el otro día también, desde mi casa por todo el camino hacia Móstoles, que es donde está la depuradora, me gustaría que se dieran un paseo. Es una pena ver todo ese cauce, está todo arrasado. Es una pena ver que ese municipio está en esas condiciones, ese cauce, la caída de árboles, arrasado. Lo que pasa es que nosotros, como tenemos las viviendas, se están produciendo daños materiales, pero está todo el cauce... Vamos, yo os invito a todas las personas que están en esta comisión a que den un paseo y que vean en qué condiciones está eso. Es un problema del municipio, es un problema grande y, por supuesto, a eso añadimos la zona de nuestras viviendas, pues tenemos un problema muy serio. ¡Claro que tenemos un problema muy serio! Y tenemos un problema, que me gustaría que se pusieran en nuestro lugar y que, cuando mañana llueva -que, por cierto, mañana llueve-, según está ahora mismo la zona, en cualquier momento se nos pueden derrumbar y los corrimientos de tierra no sabemos hasta donde pueden llegar. Y si mañana se caen las casas, ¿quiénes son los responsables de que se caigan las casas? ¿Van a venir a hacer un informe de que es que en el año tal no sé qué, no sé cuántos hubo vecinos que invadieron...? Pues si hubo vecinos que invadieron, que las Administraciones competentes se hubieran puesto manos a la obra y hubieran requerido a ese vecino que invadió eso. ¡Para eso están las Administraciones! Para eso están los ayuntamientos, para controlar que todo esté bien y, si hay algo que se está haciendo no está en condiciones, los ayuntamientos están para eso. Yo no, yo soy vecina que me compro una casa y no tengo que saber nada. No tengo que saber ni si... Yo entiendo que eso es legal. Entonces, quiero que las Administraciones... Pedimos que se pongan manos a la obra y que

nos den soluciones. Y que yo, cuando mañana llueva, no tenga que irme al otro lado de la casa o a lo mejor tomarnos una pastillita para poder dormir esa noche porque se nos caen las casas.

Entonces, bueno, pues pedimos que asuman la responsabilidad quién tenga que asumirla. Nos pueden pasar todos los informes que quieran, pero lo que urge ahora mismo, lo que urge es que se arregle, que se arregle eso. Y hay soluciones porque, además, según han dicho algunos diputados aquí, la apertura del cauce tiene un espacio enorme para hacer esa apertura del cauce; entonces, que se proceda a la apertura del cauce, que se proceda a la retirada de las piedras que ahora mismo están obstaculizando el cauce y que el Canal de Isabel II, por supuesto, se ponga manos a la obra y, desde que está estudiando la retirada del colector, que proceda a su retirada del colector, ¡pero ya! Yo creo que no es tan difícil de hacer... ¿Es tan difícil retirar ese colector? Bueno, pero ¿cuatro años son necesarios para retirar ese colector?, ¿de verdad? Vamos a ver, o sea, yo entiendo que estamos... Vamos, entiendo que hay ingenieros en todas las Administraciones en el que pueden hacer... ¿Es tan difícil retirar ese colector? Vamos, ¿cuatro años después sigue siendo tan difícil la retirada de ese colector? ¡No me lo puedo creer! ¡No me lo puedo creer! ¡No! El Canal de Isabel II se tendría que haber puesto manos a la obra ya, y la Comunidad de Madrid a lo mejor, como Administración competente y el Canal siendo de la Comunidad de Madrid, tenía que haber dicho al Canal: vamos a ver, esto hay que solucionarlo ya. Están en juego nuestras familias. El daño moral que se está haciendo es muy grande. Hay unas familias que, cuando se derrumbó su casa, llevaban 7 meses viviendo, ¿cómo es posible? ¿Cómo es posible que tú te compres una casa y 7 meses después se te caiga? De eso, ¿a quién pedimos responsabilidades? Nos dedicamos... Yo, cuando me compro una casa no hago un estudio de cómo están esas casas construidas, entiendo que son legales, porque me las dan legales y pagamos unos impuestos y pagamos todo por esas casas legales. No intentemos responsabilizar de eso a las familias, por supuesto que no. Las responsables son las Administraciones que dieron sus permisos y dieron todo eso. Responsables son las Administraciones. Es verdad que el Ayuntamiento de Arroyomolinos hizo todo un estudio de las viviendas, de las licencias y todo eso, pero vamos que las Administraciones y los ayuntamientos están para velar que todo se haga y, si hay algo que no está bien hecho, pues que requieran. Y además hay plazos de prescripción, hay requerimientos, hay plazos, hay órdenes de todo tipo, eso es el ayuntamiento. Y, si no, pues nos quitamos el ayuntamiento y ya está. Ahora, el nuevo equipo de Gobierno es verdad que tiene mucha más predisposición, nos están atendiendo, han ido a la zona del derrumbe, cosa que anteriormente no iban. A mí me hubiera gustado que, a lo mejor, por parte de la Comunidad de Madrid, el día 1 de noviembre se derrumbaban las casas y el día 2 de noviembre estaba allí la presidenta de la Comunidad de Madrid y no se pasó tampoco para ver que nuestras casas se habían derrumbado. Un derrumbe al que fueron todos los medios de comunicación, porque es que es para ver la zona, ¿eh? O sea, yo os invito de verdad a que vayáis a ver la zona, cómo tenemos nuestras casas y cómo está todo el cauce de eso. Eso no se puede... De verdad que puedo sacar aquí papeles, podemos hacer, vamos a seguir peleando para que esto se haga. De verdad, vamos a echar a un lado... Por eso, he pedido y agradezco que estén aquí los portavoces de los diferentes grupos municipales del ayuntamiento. Agradezco las intervenciones que han hecho los diputados de los diferentes grupos, todos. Creo que es un momento en el que no hay que mirar los colores de cada uno,

hay que ir todos a una y, por favor, que se solucione. Son nuestras casas, son nuestras vidas y son nuestros sueños y son nuestras familias, y eso hay que arreglarlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cristino Díaz, por su testimonio; creo expresar en nombre de todos los parlamentarios que componen esta comisión el deseo de la solución de las cuestiones, de los problemas que aquí nos ha relatado lo más pronto posible. Sin más, pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

(Pausa.) No hay ningún ruego ni pregunta; por tanto, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 36 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid